

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA EXCEPCIONAL 1640-2022
SESIÓN EXTRAORDINARIA EXCEPCIONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE
ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DOS DE DICIEMBRE DE 2022. SE DA
INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS OCHO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente	M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Lady Meléndez Rodríguez	

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 77: M.Sc. Adriana Patricia Acuña Johnson de Chile, PhD.
Antonio Sánchez Pozo de España, Mag. Beatriz Badilla Baltodano de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluadores Externos del Proceso 244: Mag. Marcos Gregorio Baca López de Perú, Dr. Adolfo Del Razo Hernández de México, Dr. Rafael Guillermo García Cáceres de Colombia.
Acompañante Técnico: MAP. Angélica Cordero Solís, Directora de Evaluación y Acreditación en representación del MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación del SINAES.

REVISOR DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN

Revisor del Recurso de Reconsideración Proceso 70: Dr. Marcelo Jenkins Coronas.
Acompañante Técnico: M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio físico y se resuelva el equipo técnico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1640.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Buenos días. Los que estén a favor de la agenda favor manifestarlo.

Los 6 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1640.

Se aprueba la agenda 1640 de manera unánime.

Temas propuestos: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1640. 2. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 77. 3. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 77, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 4. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 77; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 5. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 244. 6. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 244, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 244; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 8. Presentación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 70. 9. Análisis

de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 70, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el Dr. Marcelo Marcelo Jenkins Coronas. 10. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 70, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

La M.Sc. Adriana Patricia Acuña Johnson, el PhD. Antonio Sánchez Pozo, la Mag. Beatriz Badilla Baltodano y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 8:04 a.m.

Artículo 2. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 77.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Buenos días según corresponda, porque nosotros estamos empezando el día. Ustedes, algunos están ya avanzados. Darle la bienvenida formal a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación y no sin antes agradecerles, por supuesto, la colaboración para con nosotros. Estamos presentes la mayoría, la totalidad prácticamente del Consejo Nacional de Acreditación, la Directora Ejecutiva, la Asesora Jurídica y el equipo de soporte administrativo. Para efectos del trabajo en virtualidad, las sesiones son grabadas, por tanto, les informo que estamos siendo grabados. La dinámica establecida es una dinámica que parte sobre el hecho de que ya nosotros conocemos el documento escrito que nos han remitido. Hoy lo que escuchamos es una presentación de ustedes. A partir de ahí, nos permiten a nosotros hacer comentarios, reflexiones y preguntas, y al final, ustedes tienen la posibilidad como consideren conveniente de referirse a lo planteado por nosotros. De tal suerte, don Antonio, que le doy la palabra como coordinador del equipo de evaluadores. Adelante.

PhD. Antonio Sánchez Pozo:

Muchísimas gracias. Buenos días a todos. Aquí ya como bien decías es media tarde. Pero bueno, perfecto, muy bien. Mi nombre es Antonio Sánchez Suazo y me nombraron coordinador de este equipo de evaluación de pares externos.

Lo primero que quiero decir es que es un equipo de lujo, contamos con la Dra. Badilla de la Universidad de Costa Rica y con la Dra. Acuña de la Universidad de Valparaíso en Chile, y también, con la inestimable ayuda de Andrea Fonseca. Es un equipo que ha trabajado muy a gusto.

¿Qué es lo que hemos hecho? Analizar el informe de autoevaluación, que son unas 400, no sé cuántas páginas y unos 120 y tantos anexos. A esto quedaron algunas dudas que pedimos más documentación y que se nos aportó oportunamente.

Quiero decir que, en este análisis de la documentación, muchos de los datos en los que se fundamentan los criterios y los estándares son encuestas y que son unas encuestas que no tenemos noticia de cómo se han validado. Por tanto, las conclusiones que se puedan sacar, la verdad es que pueden ser sesgadas. No tenemos una idea clara de cuál ha sido la variabilidad de las respuestas y cómo se ha validado todo el proceso.

En cuanto a las reuniones que se han desarrollado a lo largo de tres días, hoy ha habido un buen clima de las reuniones, se han atendido los requerimientos que hemos tenido, la asistencia ha sido muy importante también, quizás con la excepción de los empleadores. En este caso, solo hubo dos y los dos pertenecían a la empresa Pfizer. Dicho esto, el siguiente elemento son las conclusiones de este análisis que lo hemos estado haciendo antes de ir viendo las documentaciones, y después, revisando todo y concretando un poquito más.

Consideramos que la carrera proceso 77 tiene un nivel de calidad aceptable, pero que tiene que mejorar, además, que puede hacerlo.

En concreto, hemos señalado como principales cuestiones las siguientes. La carrera cuenta con una estructura administrativa, una infraestructura y un equipamiento docente bastante buenos. Cuentan con una sólida reglamentación que abarca todos los aspectos y a todos los colectivos y se nota que están preocupados por la calidad a todos los niveles, desde los niveles más técnicos, a los más directivos, incluyendo al Rector y la Presidenta de la Universidad. Con relación a este tema de la calidad, los compromisos de mejoramiento son pertinentes, pero entendemos que requerirían una mayor definición o mejor definición de las actividades y la incorporación de indicadores cuantitativos.

En cuanto al profesorado, encontramos que está muy motivado y coordinado, aunque también, hay muy pocos tiempos completos, lo cual hace que no puedan cubrirse otras muchas facetas de la vida universitaria. En concreto, en este apartado de profesorado no se cumple el estándar cinco. De hecho, hay tres profesores que no tienen el grado de licenciado, son bachilleres.

En cuanto al plan de estudios, entendemos que es un plan de corte clásico y que requeriría replantearse en función de las necesidades del entorno. Es más, definirse no en contenidos, sino en competencias y resultados de aprendizaje que deberían de orientar la metodología y la evaluación, de manera que, al hacerlo de esta forma, se consiguiera un mayor reconocimiento internacional.

Asimismo, pensamos que el plan de estudios podría orientarse más hacia la clínica como una de las opciones que hemos podido ver que son más deseadas.

En cuanto a la investigación y a la extensión, encontramos que la primera, la investigación, está muy poco desarrollada. Hay que aclarar que los trabajos de graduación de los estudiantes, aunque supongan investigación, ésta no se ajusta a la idea de investigación universitaria ampliamente reconocida internacionalmente. No hay publicaciones indexadas, no hay proyectos competitivos, ni tampoco grupos de investigación. Esta debilidad incide en la proyección de la carrera y la universidad de forma muy importante. Y así, hemos puesto que no se cumplen los estándares 22, 33 y 34.

La extensión, por el contrario, se realiza de una manera muy destacable y con una clara incidencia en su entorno. Añadir también, en la mayoría de las debilidades que se indican en el documento ya fueron señaladas en la acreditación anterior.

Recomendamos que se supedite la acreditación a la resolución de las debilidades indicadas en este documento en un plazo corto, por ejemplo, un un par de años.

Ese sería mi resumen, que es el que hemos estado trabajando en estos días, pero que todos los detalles están, como usted bien ha dicho en el informe final.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias.

Artículo 3. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 77, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Abriríamos entonces, un periodo de comentarios, preguntas y reflexiones de parte de parte nuestra.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muy buenos días y muchas gracias por el informe. Mi pregunta tiene que ver con el plan de estudios ¿Qué es un plan de estudios de corte clásico? ¿Es el que se basa solo por objetivos? Es una pregunta. Y lo otro que quiero señalar es que esta área del conocimiento en el mundo ha dado giros importantes, hasta incluir también, a la farmacia alternativa y la farmacia comunitaria. En ese sentido, ¿Cuánto aporta a la enseñanza la carrera del Proceso 77? Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días, es un gusto saludarlos y agradecerles la colaboración para con SINAES. A mí me preocupa mucho, sobre todo, esta última frase que menciona don Antonio, donde dice que la mayoría de las debilidades fueron señaladas en el informe anterior, porque estamos frente a una segunda reacreditación de esta carrera. Eso quiere decir que, posiblemente en el tras anterior también fueron señaladas estas mismas debilidades y parece que hay una lenta evolución de la carrera. Dadas las anotaciones múltiples que ustedes hacen, sobre todo, con calificación de insuficiente y sobre todo me preocupa ese compromiso de mejoramiento anterior, donde al parecer fue más del 50% o no se cumple o apenas está en proceso. Entonces, quiere decir que todavía cuando hay una carrera que es la primera vez que ingrese en estos procesos, uno podría pensar que hay falta de experiencia o que no se han podido recabar todas las evidencias necesarias. Pero, para una segunda reacreditación ya hay cosas realmente preocupantes. Entonces, una de las cosas que a mí me llamó la atención, sinceramente, es la recomendación de ustedes de acreditar, aunque sea supeditada, porque nosotros operativamente no tenemos esa posibilidad. Nosotros no podemos decirle a la carrera hoy la acreditamos y en dos años revisamos y si usted no ha cumplido le quitamos la acreditación. Eso no lo podemos hacer. Entonces, mi pregunta es ante esa imposibilidad y dado que queda en nuestras manos tener que tomar esa decisión, si ustedes reconsiderarían esa recomendación que están dando, porque nosotros tenemos tres posibilidades, una es acreditar, la otra es no acreditar y hay otra que nosotros le llamamos diferir la decisión, que es darle a la carrera 18 meses de tiempo para que evolucione lo más posible en esas oportunidades de mejora, y se vuelve a valorar para ver si es posible asignar o no la acreditación. Pero esto que ustedes proponen de una acreditación supeditada a dos años, no está dentro de nuestras posibilidades. Entonces, para ver qué opinan ustedes al respecto. Muchas gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchísimas gracias. Yo tengo un comentario con respecto al plan de estudios también, el último plan de estudios, según entiendo es del año 2015 que fue aprobado y como ustedes bien lo mencionan, es un plan de estudios de corte clásico en donde me imagino y me gustaría escuchar también la respuesta a la pregunta de doña Marta es básicamente en el sentido del tipo de enseñanza, tal vez, menos orientado a la parte clínica como ustedes plantean. Y quiero hacer referencia a lo que consulta también doña Lady con respecto al compromiso de mejora. Es cierto que el compromiso de mejora tiene una serie de compromisos, valga la redundancia, que no se han cumplido, algunos marcados con dos que están en proceso, otros con uno y creo que hay uno marcado con cero. Y bueno, y hay algunos que ustedes mencionan que sí. Yo cuando veo un compromiso de mejora, normalmente, trato de no sacar un porcentaje, no le doy el mismo peso a cada una de las actividades que ustedes plantean.

Yo tengo preocupación cuando no se cumplen dentro de un compromiso de mejora, compromisos que tengan que ver con plan de estudios que haga que los planes de estudios estén desfasados, que no estén de acuerdo a las necesidades. No me parece que este sea el caso, aunque el plan de estudios necesita tal vez alguna actualización. Es obvio de que la carrera, como muchas otras carreras en este país, le falta elementos en el área de investigación, como ustedes bien lo plantean. Pero cuando me pongo a ver algunos de los elementos del compromiso de mejora tienen que ver, no digo que no deban cumplirlos, pero con algunos aspectos que yo diría que no inciden fundamentalmente en la calidad de la carrera y en la formación que tienen los estudiantes, que para mí es tal vez lo importante. Y de ahí, me imagino que por ahí va en la propuesta que ustedes hacen o la recomendación que ustedes hacen de que la carrera tiene suficiente, aunque, no podría decir que está en 100% de capacidad para ser acreditada.

Pero insisto, yo veo elementos que tienen que ver con reglamentos, los que no se han cumplido. Un asunto de los reglamentos que tal vez no se han completado y otras cosas

que son importantes, la universidad y la carrera se comprometieron y debieron haberlos cumplido. Pero para mí, particularmente, no influyen directamente en la calidad, con excepción, tal vez, del tema de la investigación, que también, creo yo y ustedes lo mencionan, se hace investigación con los estudiantes en los proyectos de graduación, investigación que me imagino prepara a los estudiantes y les da un sentido de conocimiento de lo que debe ser la investigación. No estamos formando investigadores y entonces, los estudiantes reciben una formación crítica de análisis que les permitirían a aquellos que quieran seguir por esa línea, poder en una maestría o doctorado irse por la línea.

Entonces, eso es lo que lo que quería comentar, más que consultas son comentarios. Muchísimas gracias y disculpen si no me escucho bien, voy a pasarme al teléfono nuevamente, porque creo que con la computadora sigo teniendo problemas. Gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Buenos días a todos. Muchas gracias por el informe. Mi preocupación va básicamente en relación con el plan de estudios. En las oportunidades de mejora a incluir en el compromiso hay bastantes recomendaciones referentes al plan de estudios. Entonces, ¿Hasta qué punto la carrera está cumpliendo con su cometido? Dos empleadores, que no es mucha la información que tenemos este al respecto, ¿Qué piensan los empleadores de estos egresados de esta carrera? Por ejemplo, toda la fundamentación de la carrera, que incluso viene del compromiso anterior y sigue ausente. Toda la parte de las prácticas interprofesionales en los cursos. Me parece bien importante en este tipo de carrera, las horas de prácticas clínicas, etcétera. Entonces, yo lo que me gustaría escuchar es exactamente ¿Cuáles son las razones fundamentales de peso para decidir reacreditar esta carrera sabiendo que es una segunda reacreditación? Y no quiero referirme mucho al compromiso anterior porque estoy de acuerdo con don Gerardo. Yo creo que han ido avanzando, no lo deseable, pero con un dos y un tres, por lo menos 13 acciones de 16 que han cumplido. Me parece que en esa parte sí concuerdo con Gerardo, pero lo del plan de estudios sí me preocupa un poco todo está toda esta cantidad de aspectos a incluir dentro del compromiso de mejora.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias a don Antonio, a doña Adriana y a doña Beatriz, por el informe que nos han preparado y los comentarios durante la presentación.

Yo igual tengo preocupación por el plan de estudios y me parece muy importante la respuesta que puedan hacer al comentario que hizo doña Lady, que lo que lo planteó un poco en relación a la recomendación que ustedes hacen y a nuestra decisión que tendremos que tomar.

A mí, me llamó mucho la atención en el informe un aspecto y la verdad confieso que me sorprendió. Ustedes ya han expresado que la parte de extensión, la carrera lo está haciendo bastante bien y también me sorprendió la parte en la dimensión de proceso educativo, lo que tiene que ver con vida estudiantil, en donde prácticamente todas las evaluaciones son muy positivas, salvo una que tiene que ver con dependencias administrativas. También, me sorprendió la parte de desempeño estudiantil en donde ustedes lo evalúan de manera impecable, todos los criterios cumplidos y la parte de graduados, en donde también aparece una evaluación muy positiva. Entonces, a mí lo que me sorprende positivamente es que, pareciera ser que en la administración de la carrera y en la parte de formación de los estudiantes, el desempeño en eso que es fundamental es muy positivo. Entonces, eso como que cobra importancia a la consulta que ustedes hicieron a los empleadores. ¿Qué opinión tienen los empleadores de esos graduados? Aunque haya sido solo un empleador, sería muy importante saber qué opinión tiene sobre ellos, porque pareciera ser que desde la perspectiva de la evaluación que se hizo por parte

de ustedes, siguiendo los criterios, pareciera que es muy positiva. Esa era un poco la consulta. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Ahora sí, don Antonio, como usted considere conveniente abordar las preguntas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón, es un puntito que se me ve que se me quedó. Es que en el en el criterio 3.3.4 ustedes califican como insuficiente lo que tiene que ver con el clima de trabajo. Pero cuando uno ya se va al final, a los comentarios generales en el apartado 5.2, ustedes más bien, llaman la atención por el buen clima de trabajo que hay. Entonces, me parece que hay ahí alguna, alguna contradicción o que se podría interpretar como una contradicción para ver si es posible aclararla. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Ahora sí, don Antonio, como ustedes consideren conveniente abordar lo planteado por los compañeros. Adelante, por favor.

PhD. Antonio Sánchez Pozo:

Hay bastantes cuestiones. Voy a intentar agruparlas un poco, con independencia de luego revisar el criterio 3.3.4 y 5.2.

Lo cierto es que, había un grupo que manifestaba en las encuestas que no estaba satisfecho, pero que hay una buena parte de los demás colectivos que sí que lo están. Quizás por ahí, pueda venir la discrepancia, pero lo revisamos.

Con relación al plan de estudios. La idea de que este corte clásico significa que se forma a profesionales en esta área generalistas. No hay una orientación como ahora mismo, es la tendencia en otros muchos lugares, y por eso, lo decíamos de esta manera. Si esa orientación es como sentimos por lo que dicen las personas que hemos podido hablar con ellas, que debería ir hacia la clínica, entonces, las recomendaciones eran las que ustedes han visto, es decir, potenciar esa área. Si eso no es así, porque el análisis de las necesidades del país o del entorno no fueron esas, por eso pedimos que se revisara en función de cuáles son esas necesidades. Entonces, el hecho de que, un plan de estudios sea de corte clásico no le quita ningún valor. Otra cuestión es que, quizás no sea lo que demanda la sociedad. Esa es una percepción que, hablando con tan poca gente y tan poco tiempo, sería muy arriesgado que nosotros dijéramos qué es lo que quiere el país, Costa Rica, como usted comprenderá no lo sabemos. Pero ciertamente, como digo, un corte clásico no quita valor. Pero lo que sí es verdad es que, hoy en día en muchos países se está produciendo una serie de cambios en ese sentido, es decir, no sigue las tendencias que se observan en muchos otros países.

Mag. Beatriz Badilla Baltodano:

Sobre este mismo tema, la señora Marta estableció que algunas tendencias modernas, como el área comunitaria. En realidad, este tipo no es una tendencia moderna, ha sido la posición clásica que han tenido los profesionales en este país. En este momento, la orientación en este país es hacia el área clínica. Un ejemplo que es importante. Ustedes saben que la carrera del proceso 77 hizo solicitud de campos clínicos porque estableció en el nuevo plan de estudios un internado, para participar por los campos clínicos hay que hacer un examen en el CENDEISS y por tres años consecutivos los estudiantes de esta carrera no han ganado el examen. Entonces, ellos se sienten impotentes porque ellos quisieran tener esa práctica clínica y no la tienen. Para resolver esta situación, la carrera estableció un curso que le llama Integración de Conocimientos, pero, aun así, el curso no ha funcionado y los estudiantes siguen sin ganar el examen de CENDEISS y se quedan sin el internado clínico. Entonces, lo que nosotros sugerimos es muy importante para darle ese contenido del profesional que está teniendo necesidad del país. Esos muchachos, por la experiencia que nos dijeron los que reciben a los estudiantes en prácticas clínicas, se disminuyeron las horas de prácticas clínicas, antes tenían cuatro y ahora tienen tres. Y

solamente, un curso que tiene prácticas clínicas, el otro, que es el internado, no pueden acceder ellos porque no ganan el examen. Entonces, ahí nos encontramos que tampoco reconocen los valores normales de química clínica. Ellos no lo saben reconocer, eso nos dijeron.

Por lo tanto, creemos que una importante mejora que este plan de estudios tiene que tener para ajustarse a lo que requiere Costa Rica, es incrementar las horas de práctica clínica. Y las otras recomendaciones que nosotros pusimos ahí, sobre todo las nuevas materias que ellos no las tienen. El concepto clásico que está diciendo don Antonio se refiere al clásico profesional en esta área, pero en este momento, la orientación que Costa Rica está teniendo es hacia el área clínica, que se orienta no solamente en al área comunitaria, sino también, al área hospitalaria.

Y los empleadores que nosotros recibimos fueron en farmacovigilancia y en Pfizer. Ninguno de ellos se refirió a la parte clínica ni a la parte de comunidad. Me parece que eso abona un poco al tema del plan de estudios.

Sí, creemos que es una muy buena oportunidad para mejorar la carrera. Ellos tienen un hospital universitario y ellos están incluidos en la facultad de Ciencias de la Salud. O sea, que ellos podrían obtener una gran ventaja. Y así se los hicimos ver a las autoridades estableciendo educación interprofesional, teniendo prácticas clínicas y aumentando el número de prácticas clínicas que puedan tener ellos, que les ayudaría a ganar el examen del CENDEISS y poder hacer el internado clínico. Yo creo que esa medida de no poder acceder al internado clínico porque no ganan el examen, es una buena medida para ver el resultado del plan de estudios.

PhD. Antonio Sánchez Pozo:

Yo coincido de hecho con lo que ha dicho la Dra. Badilla y así lo hemos reflejado. Pero también, hemos indicado que, en esa orientación más clínica en muchísimos sitios, ya la carrera se está introduciendo mucho a aspectos biotecnológicos, que son los que ahora mismo están dominando el mercado. Por tanto, es una cuestión a decidir por parte del entorno, el país o el grupo que interese qué orientación se le quiere dar.

Yo entiendo perfectamente que un licenciado generalista puede acceder a más puestos de trabajo, pero también, he sido empleador y los empleadores buscan una cierta especialización, así que, no hay una respuesta definitiva, sino que depende de cada sitio. Por esa razón, entiendo que esto podría mejorar por asemejarse a otros sitios, pero que a lo mejor no es lo más adecuado ahí. Esa es una decisión que yo no sabría.

Otra cosa es que he estado mirando lo que decía la señora Meléndez, en el Criterio 3.3.4 ya lo indicamos, que hay un 20% o un 30% que no están satisfechos. El criterio 5.2 no tiene nada que ver, si yo no me equivoco, se refiere a la sostenibilidad. O ¿A qué criterio se refería? Seguramente me he equivocado.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Dice de la documentación aportada y de las entrevistas con asistencia numerosa de miembros de la carrera, se puede inferir que existe un clima favorable para la mejora continua. Pero me imagino yo, serán las mismas entrevistas de las que ustedes hablan, que hay personas que no están de acuerdo con eso. Entonces, no sé si es una contradicción. Gracias.

PhD. Antonio Sánchez Pozo:

No exactamente. La información del 20% - 30% son las encuestas que se aportan en el informe de autoevaluación. En las entrevistas todo el mundo estaba de acuerdo. Entonces, ahí está la pequeña discrepancia. Dado que el informe está hecho con un volumen mayor de personas. Considerábamos que era importante que se reflejase, porque un 20% es significativo. Otra cosa que se ha indicado es sobre el compromiso de mejoramiento.

M.Sc. Adriana Patricia Acuña Johnson:

Perdón, Antonio. Veo que vamos a cambiar de tema. Solamente quería tomar un par de minutos para complementar lo que usted ya ha manifestado junto con la Dra. Badilla respecto del plan de estudios. No voy a repetir todo lo dicho. Sin embargo, quería complementar diciendo que la carrera no requiere empezar de cero para esta reformulación curricular y tomar en cuenta, obviamente, que los lineamientos de su país e internacionales, puesto que, a nivel de Latinoamérica contamos con documentos de apoyo al desarrollo de planes de estudios por competencias a través de la Conferencia Panamericana de Educación Farmacéutica y a nivel más allá de Latinoamérica. En realidad, América completo, incluido Norteamérica, los países de habla inglesa y por eso Panamericana y a nivel más internacional, más global, también, la Federación Internacional Farmacéutica tiene sendos documentos orientados a el desarrollo de planes de estudio actualizado, definidos por competencia en donde se entregan metodologías también de aprendizaje para el estudiante y se orienta, por lo tanto, a esta actualización respecto del currículo clásico que ya se ha mencionado.

En resumen, quiero decir que existen documentos a los que ellos pueden acceder y que de acuerdo a lo que nosotros pudimos recabar en la información entregada, ellos no han accedido. Por lo tanto, sería una muy buena oportunidad para que ellos los conozcan, los analicen y vean de qué manera ellos pueden irse adaptando en ambas direcciones, no es cierto, para las necesidades del país. Nada más. Me excuso si interrumpí.

PhD. Antonio Sánchez Pozo:

El otro gran tema era el del compromiso de mejoramiento, y nosotros hemos analizado, tal como indica el proceso de evaluación que pusiéramos en cada uno de los distintos criterios, el grado de avance que hemos conseguido. Hay casos que no se ha avanzado mucho y en otros que se ha avanzado bastante. La sensación general que tenemos es que sí se han hecho muchas mejoras. Quizás lo que no se ha tocado mucho es el tema de investigación y como decía el señor Mirabelli, esto es discutible. Si la investigación tiene que ver con la carrera o con la universidad, o con las dos cosas.

En nuestro ámbito europeo sí que tiene que ver, la investigación forma parte integral de la actividad. Ese es un pilar esencial. Y si no hay investigación, esa escuela, ese sitio, pues no está bien valorado. Pero eso puede ser diferente, es decir, que yo también entiendo, como dice el señor Mirabelli que si los chicos salen bien formados no van a ser investigadores, aunque podrían, pero bueno, sería suficiente. En ese sentido, yo recuerdo una distinción que en su día me hicieron era la diferencia entre una escuela y una facultad. Una escuela enseña para hacer algo y una facultad no solamente enseña, sino que, además genera conocimiento. Entonces, entendiéndolo así, una facultad tiene que tener investigación. Ahora bien, si lo vemos como preparación de los estudiantes, más bien en el tipo escuela, pues entonces quizás no sea tan necesario.

Pero insisto, es un tema de visión y de cultura, en cada sitio puede ser diferente. Para mí es importante, para las personas que hemos formado parte de la comisión también, y para SINAES también, puesto que lo incluye. Si no, no sé por qué lo ponen. Pero efectivamente, si miramos sólo al estudiante, el hecho de que no haya la facultad de investigación no tiene por qué ser una cosa negativa. Es algo que la facultad no tiene, por tanto, si analizamos en su conjunto esta situación, hay que llamarle la atención. Yo creo que es el sentido, y es quizás el aspecto del compromiso de mejoramiento que menos han avanzado. Este sí que está como estaba.

Sin embargo, otros como la extensión, este sí lo ha mejorado, el plan de estudios ha hecho caso a muchas de las cosas que se han dirigido y han hecho modificaciones muy significativas, desde incorporar un internado hasta introducir materias cada vez más clínicas hasta incluso poner una asignatura para facilitar, como decía la Dra. Badilla, el que puedan aprobar el examen para luego trabajar en los hospitales de la Caja. Claro, que la

asignatura como le decimos en el informe no ha funcionado, pero bueno, lo han intentado, o sea, están en esa tarea.

Entonces, es cierto que los compromisos de mejoramiento hay muchas cosas que se pueden seguir trabajando y se debería. Hemos indicado también que, esos compromisos tienen que ser ampliados. De hecho, en la lista que en el informe final ponemos de cosas a mejorar es muchísimo más larga de lo que ellos han puesto. Porque claro, a lo mejor no ven ellos que eso sea viable por alguna razón. Y cuando hemos preguntado no hemos tenido nunca una respuesta clara, nos hemos fijado en lo más importante. Bueno, esto está como siempre. Yo creo que en definitiva sí que han hecho cosas, no se han quedado totalmente inmóviles excepto en investigación, por tanto, puesto que han hecho cosas y todo esto que estamos comentando es por lo que fundamentamos que no solamente puede mejorar lo que falta, sino que, pueden hacerlo. Es decir, que tienen capacidad, tienen capacidad. En ese sentido, por eso era decir bueno, lo pueden ustedes hacer y no hay que esperar cuatro años, porque para hacer una modificación pequeña no hace falta un plan de cuatro años. Esto lo pueden hacer ustedes en dos semanas. Y otros tardarán más, porque la investigación, por ejemplo, no creo yo que se pueda resolver y obtener todo esto en un mes, ni en dos meses, porque no hay cultura. Eso llevará más tiempo, pero hay otras cosas que se pueden hacer muy rápido.

La idea de los dos años decías, por ejemplo, era un espacio corto, se puede parecer bastante a esos 18 meses para que solucionen, no lo sé, yo ahí ya me pierdo un poco, en cuánto sería el tiempo a darle. Pero, la idea es que ellos pueden hacer muchas mejoras en un plazo muy breve y algunas como la investigación, seguramente no, esa va a tardar más. Entonces, claro, eso habría que revisarlo. También decíamos que deben de incorporar indicadores cuantitativos, porque muchas veces se dice el resultado final de un plan de mejoramiento es presentar un informe. Pero mire, ¿Eso qué significa? ¿Ha hecho usted el informe ya ha cumplido? Pero lo que hace falta es ver qué es lo que hay dentro de ese informe. Y eso en muchos casos no está. Entonces, ellos creen que se han cumplido muchos de los compromisos tal como están redactados, y lo que le estamos pidiendo es que sean mucho más claros y que sean más cuantitativos, porque si no, no se puede ver el grado de avance. Bueno, en algunos casos sí, porque decimos publicaciones y como sigue habiendo una o dos nada más, terminamos pronto. Pero en el resto de cosas deberían de ponerse esos indicadores cuantitativos.

M.Sc. Adriana Patricia Acuña Johnson:

Respecto a la investigación, también quería mencionar algo. Dado que, don Gerardo Mirabelli también lo mencionó. Efectivamente, yo quiero insistir en que nosotros entendemos porque eso es una realidad en cualquier parte del mundo que nosotros no vamos a estar formando profesionales investigadores. Aunque, como ya lo dijo el Dr. Sánchez, si alguien quiere dedicarse a esa área, por supuesto que bienvenido sea. La investigación en esta área de punta hoy día es fundamental para la cura de una serie de enfermedades. Por lo tanto. Y el tratamiento. Por lo tanto, a lo que nosotros apuntábamos principalmente es a este elemento conceptual equivocado respecto de lo que es la investigación. Ellos llaman investigación a los trabajos prácticos de investigación establecida sobre un marco determinado como requisito de graduación de sus estudiantes, porque si ellos no lo realizan, no pueden graduarse. Por lo tanto, como en cualquier universidad que tiene ese tipo de salida, no es cierto para la graduación, obviamente que tienen que los estudiantes desarrollar un pequeño proyecto sobre la base de un cuatrimestre, en este caso, determinado, bajo la tutela de la tutoría y la dirección de un profesor, de un docente de la carrera. Pero insistimos nosotros, ese es un requisito de graduación de los estudiantes. Por lo tanto, hay una serie de trabajos que no tienen un eje común y que no son la investigación propiamente tal que uno entiende en cualquier universidad para el desarrollo de la actividad académica de investigación que incluso yo

siendo extranjera como miembro externo, yo consulté a la profesora Badilla para saber cómo se entiende la investigación en las escuelas y facultades de esta área en Costa Rica y el propio SINAES, como ya se dijo, lo pone como elemento de juicio y de valoración para saber si en esta Facultad realmente se desarrolla la investigación. Y llegamos a la conclusión entonces que con excepción del trabajo requisito de graduación para sus estudiantes, no existe un área de la actividad de investigación concebida como en cualquier otra universidad. Por lo tanto, nosotros viendo esta oportunidad como una oportunidad de mejora, creemos importante que debía ser invocada, dado que, ya antes se le había dicho y que, a la fecha, con esa concepción errada de lo que es investigación, aún no se soluciona. Yo debo decir que a lo menos de los académicos que estuvieron presente con nosotros en esta reunión, sí asintieron de que nosotros estábamos en lo correcto y que efectivamente fuera de los trabajos docentes, no hay una línea clara de desarrollo de investigación en la facultad. Nada más. Muchas gracias.

Mag. Beatriz Badilla Baltodano:

Al respecto, no voy a repetir lo que todos hemos dicho, pero SINAES entiende muy claramente porque así lo ponen sus criterios de evaluación, a cuál investigación nos estamos refiriendo. Y veo que algunas personas están asintiendo y es lo que priva en todas las universidades. Si no suena una palabra muy dura, pero la dijo el Rector de la Universidad de Salamanca, se convierte en un enseñadero, palabra que ustedes probablemente conocen, porque la investigación es el sustento del desarrollo de la información que vamos a suministrarle a los estudiantes, y ahí, es donde ellos están fallando. Pero hay una cosa importante, ellos están haciendo esfuerzos. Por eso creemos, y tal vez, no fue interpretado adecuadamente. Nosotros proponíamos que una vez que cumplieran estos criterios, que más bien se relaciona más con la acreditación diferida que acaban de mencionar, que ellos cumplieran esos criterios, se le diera la reacreditación porque están haciendo esfuerzos para tener convenios con otras universidades, están formando su propia revista, tiene sus elementos. Pero yo creo que quedó claro el concepto y van hacia ahí, pero no lo han logrado en este periodo de acreditación y reacreditación, pero creo que, pueden en poco tiempo, tal como lo dijo el Dr. Sánchez, con los contactos que están generando poder hacerlo.

Entonces, la propuesta nuestra se relaciona más con una decisión de SINAES de acreditación diferida, que creo que es lo que se ajusta con lo que ustedes nos están diciendo.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, ingresa a las 8:53 a.m.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias. Bueno, antes de hacer la consulta, quiero aclarar que no estoy en contra de la investigación. La investigación es fundamental en el desarrollo de cualquier ciencia y de cualquier área del conocimiento. Lo que sí yo a veces cuestiono es que todas las universidades deban ser fuertes en investigación ¿Por qué? Por su misma naturaleza y eso es una realidad en nuestro país, sobre todo en las universidades privadas, en donde por el sistema que tienen de contratación de profesores, sobre todo, la contratación de profesores. Pero, sin embargo, yo tengo claro de que una universidad sin que haga investigación, puede incorporar tecnología de punta en sus clases, hecha por alguna otra institución, por grupos de esta área del conocimiento, por lo que sea. O sea, el hecho de que la investigación no se haga dentro de la misma universidad no necesariamente significa de que no está aplicada en el conocimiento y en la formación de los estudiantes. Eso es lo que quiero decir. No podemos pretender, aunque esté así, de que todas las universidades tengan, sobre todo las privadas, tengan la capacidad que tienen las universidades públicas que reciben financiamiento y tienen por ley el mandato de hacer

investigación. Entonces, eso yo particularmente siempre trato de tenerlo en cuenta sin quitar el valor que tiene la investigación en la formación de los estudiantes.

La consulta que quería hacer tiene que ver con el plan de estudios. Me imagino que ustedes hablaron con las autoridades de la carrera, porque para mí aquí es muy claro de que la carrera ha tomado una decisión y su decisión es seguir formando farmacéuticos en el campo que ustedes llaman clásico o tradicional, y ustedes hacen una recomendación que es muy válida, de que se podría mover hacia una tendencia, que es una tendencia diferente, que se aplica más.

¿Qué dicen las autoridades de la carrera? ¿Aceptan esto? ¿Entienden? O podrían decir bueno, nuestra decisión es seguir haciendo lo que hacemos porque hay campo, nuestros graduados consiguen trabajo, son necesarios en el país y la prueba es que tienen no sé cuántos años de estarlo formando, pero para mí es muy importante porque esta es una decisión de la carrera. La carrera podría y está formando graduados que consiguen trabajo, me imagino y en esa área específica. Y tampoco, uno puede pretender que sea un sistema totalmente homogéneo en donde todas las universidades vayan por la misma línea. Las universidades pueden decidir, equivocadas o no, de mantener una línea, y en esa línea pareciera ser que están haciendo un buen trabajo. Obviamente, que podría moverse hacia lo que es farmacia clínica, pero me interesa conocer porque si nosotros les pedimos que hagan algo que no quieren hacer o que filosóficamente ellos consideran que no es lo que deben hacer y se deben mantener, entonces para qué les vamos a dar 18 meses, si ellos pueden contestarnos y decirnos que están contentos con lo que hacen. Forman profesionales que están encontrando trabajo, que están haciendo una función en el país, entonces, para mí sí pudieron, ojalá hayan podido tener la oportunidad de lo mismo que nos están planteando a nosotros. Supongo que se lo plantearon a las autoridades de la universidad y conocer la respuesta. Gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias por la respuesta a mi pregunta anterior. Sí, la universidad puede optar por no seguir un modelo por competencias. Pero mi pregunta es ¿Perfectamente pueden hacer los cambios curriculares y tener una carrera que responda a los desafíos del contexto nacional e internacional sin que opten por una modalidad de competencias? Esa es la pregunta que quiero hacer. Y lo otro que quiero señalar es que, a mí siempre me han preocupado los datos que colocan las universidades en relación con opiniones, porque aplican unos instrumentos y nosotros no sabemos la validez y confiabilidad de esos datos. Entonces, mi pregunta está relacionada con ¿Si en el informe viene en la parte metodológica detallada esa validez y esa confiabilidad de la información que se da en las opiniones que ellos registran? Gracias.

PhD. Antonio Sánchez Pozo:

Yo voy a iniciar la ronda porque las preguntas son muy abiertas y quizás todos mis compañeros quieren participar. En primer lugar, al Dr. Mirabelli decirle que efectivamente, estos son cuestiones de decisión que tienen que tomar la carrera, la universidad y el país, porque tampoco es cuestión de que cada uno haga lo que quiera. Tiene que hacer aquello que sea lo más útil. Entonces ahí, cada uno puede hacer lo que lo que desea. Cuando se incluye investigación como un requisito para los profesores que dan clases en España y en otros países, el sentido que tiene es que estas personas estén en el frente de lo que se sabe, porque si no, puede que la enseñanza no sea la más actual. Eso es una idea, porque ciertamente una persona puede leer y no necesita hacer investigación. Pero en el ámbito de la ciencia, si uno nunca ha hecho unas cosas en el laboratorio, por mucho que lea, no creo que saque muchas conclusiones, porque lo estamos viendo, mucha gente que entra en Internet coge la información y sin ningún espíritu crítico se lo cree todo. Por lo cual, a lo mejor lo que están diciendo no es verdad. Cuando se le pide a la gente que entre a analizar los datos, eso solo se puede hacer si se tiene una perspectiva de investigación. Si

yo eso lo he hecho, lo sé valorar, si no, difícilmente lo creo. Entonces, sí es cierto, un estudiante sale y puede trabajar en un local, no necesita investigación, pero probablemente se esté perdiendo muchas cosas que son muy esenciales y sobre todo cuando se habla de la proyección.

¿Cuál es la proyección de la carrera del Proceso 77 en el resto del mundo o en el resto del país? ¿Que saca muchos estudiantes? Pero ¿Cuál es su contribución al conocimiento? ¿Se la conoce con alguna otra cosa? Yo creo que la investigación sí aporta un valor muy sustancial y no se puede desligar totalmente. No necesariamente tiene que ser una relación directa, pero no se puede desligar totalmente.

En cuanto a lo del plan de estudios que planteaba, pues lo que dicen las autoridades, lo han dicho muy claro, están haciendo modificaciones a lo que se le dijo la vez anterior, o sea que sí que lo tienen en cuenta, que no han hecho todas las que se hacían y que del periodo anterior a este han cambiado muchas cosas y por eso ponemos nuevas, pues también. Eso no significa que no las vayan a hacer, las pueden hacer perfectamente, tendrán que decidirlo. Como digo, la carrera, la universidad y me atrevería a decir que el país, porque piense también una cosa señor Mirabelli, le damos un título en esta carrera y puede que esa persona trabaje en Costa Rica o en España si viene aquí, si no tiene un currículum en competencias, no hay esos datos y estamos hablando de acreditación, probablemente tenga dificultades. No digo que no pueda, pero puede tener dificultades.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 9:02 a.m.

Le cuento una experiencia que la he visto antes de que muchas universidades europeas siguiéramos lo que ahora mismo es esta nueva tendencia y las directivas de la Unión Europea. Cuando una persona de España iba a trabajar en esta en el Reino Unido, tenía que ser examinado y lo examinaba de todas y cada una de las materias. Con lo cual su título no servía para nada. Porque, si usted presenta un título de una universidad acreditada, eso debería presentarse, sin embargo, si no tiene los requisitos correspondientes, se están perdiendo. En ese sentido, al dar un título como es el de esta área del conocimiento, quizás hay que tener un poco de cuidado, porque no vaya a ser que luego los estudiantes en otro sitio no les sirva. Y hay que seguir las tendencias. Al menos si quieres tener éxito. Pero si te vas a quedar en tu pueblo y nunca vas a salir de tu pueblo, probablemente, lo que pase en el resto del mundo te trae sin cuidado hasta que luego venga la subida de impuestos por alguna guerra en Ucrania o en cualquier sitio y se lleven las manos a la cabeza. En fin, es una opinión personal. No sé si mis compañeras.

Mag. Beatriz Badilla Baltodano:

Con respecto a la pregunta de doña Marta. Sí, efectivamente, ellos sí quieren ir a esa línea nueva que está necesitando el país. Y la razón de ellos es que pidieron campos clínicos que no los están llenando, pero pidieron campos clínicos, redujeron la práctica clínica, pero tienen han introducido materias como atención a esta área del conocimiento, que es la línea hacia la cual va esta profesión y va al país. Es que, yo creo que no podemos deber la necesidad del país. En este momento, la OPS está formando los grupos nacionales de trabajo en servicios en esta área y los profesionales que están involucrados ahí tienen que ser profesionales, que estén involucrados o que tengan los conocimientos de estas nuevas orientaciones clínicas, de estas nuevas orientaciones de servicios. Es decir, si la carrera decide quedarse, no sé, con algo clásico, pues estos profesionales no se podrán insertar en lo que el país requiere. Por eso que, en ese sentido, recapitulando la carrera sí ha decidido eso que quieren insertarse, pero requiere mejoras en ese campo muy importantes, modificar el plan de estudios, introducir las prácticas clínicas de tal manera que estos muchachos puedan insertarse en los hospitales, porque en este momento no pueden porque no ganan el examen del CENDEISS.

M.Sc. Adriana Patricia Acuña Johnson:

Complementando respecto de lo mismo, yo quiero mencionar para tranquilidad de los miembros de SINAES, es que nosotros en todas nuestras reuniones partimos de la base y fuimos muy explícitos con ellos de que nosotros no veníamos a imponerles nuestros currículos ni nuestra visión de nuestros propios países. Es más, cuando se nos llevaba el caso de los que no somos costarricenses a la conversación, seguramente en sus países nosotros siempre fuimos muy claros, es decir, que nosotros íbamos a evitar siempre de hablar cuál era la situación de nuestros países, porque nosotros no veníamos a imponer ni los planes de estudio, ni la realidad profesional de nuestros propios países, a un país, a una carrera y una facultad que está formando profesionales en esta área para Costa Rica. Por lo tanto, eso quedó muy claro y nosotros fuimos muy cuidadosos en que el informe no dejara un ápice de vista a que nosotros vinimos a imponer nuestros propios puntos de vista. Nosotros trabajamos todos sobre la base de las evidencias que nos entregó la propia carrera y todas las personas que entrevistamos desde estudiantes, los dos únicos empleadores que fueron de la misma área y otros profesores que trabajan externamente a nivel de los internados, entre otros. Así que, además, de las propias autoridades y profesores de la facultad, ese es un punto.

Lo otro que quería mencionar es respecto de la investigación. Justamente, eso que planteaba el señor Miiirabelli de que las universidades privadas suelen no desarrollar la investigación como en las universidades tradicionales. Yo me imaginaba, porque eso es una realidad en todos lados y por eso pregunté yo a la Dra. Badilla, si acaso dentro de Costa Rica cabía la posibilidad de diferenciar entre universidades que son más complejas y que realizan investigación, de aquellas universidades que se consideran eminentemente docentes y que pueden dictar esta carrera. Entonces, no existe esa figura. Por lo tanto, si a nosotros SINAES nos pone que tenemos que evaluar la investigación, como se concibe la investigación en cualquier parte del mundo, debemos hacerlo. No podemos decir mire, SINAES lamentablemente como se trata de una universidad privada, entonces, no vamos a evaluar y o lo vamos a poner no aplica o vamos a poner puros satisfactorios. Tenemos que centrarnos en lo que nos corresponde evaluar de acuerdo a los cánones de evaluación, que SINAES nos ha entregado. Eso no más quería decir respecto a este punto.

PhD. Antonio Sánchez Pozo:

Es para decir y reforzar lo que ha dicho la Dra. Badilla. En modo alguno, ninguna de las recomendaciones que nosotros hacemos se hacen con el espíritu de imponer nada, sino más bien, de dar esa visión exterior para que lo tomen como una directiva y que ellos tomen después la decisión que corresponda. Insisto, hay que estar en el lugar para saber cómo aplicar las leyes. No se puede realizar desde otro lugar. Y decir también, que las mejores universidades privadas se distinguen precisamente por la investigación. Y si no, que miren en Harvard. Pero bueno, ya está. Muchas gracias. No quiero extenderme más.

Mag. Beatriz Badilla Baltodano:

Nada más concretar, en el sentido de que, lo que nosotros propusimos se ajusta más. entiendo así, a la figura que SINAES tiene de acreditación diferida.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias. Agradecerles, a don Antonio, Beatriz y Adriana la presentación siempre estos temas como para seguir discutiendo. El tiempo nos gana, normalmente, pero agradecerles. Para nosotros son muy provechosas las opiniones de los evaluadores externos para para mejor resolver. Así es que, agradecerles.

La M.Sc. Adriana Patricia Acuña Johnson, el PhD. Antonio Sánchez Pozo, la Mag. Beatriz Badilla Baltodano y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retiran a las 9:10 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Andrea, ¿Cómo está?

M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:

Buenos días, ¿Cómo está?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Si tiene algo que agregarnos.

M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:

Recordarles que, esta carrera del Proceso 77, los cinco docentes que están ahí de bachillerato, muy probablemente sean de ciencias básicas, de química, matemática y esas cosas, pero que no están fuera de la ley, porque también la carrera ofrece el grado bachillerato.

En relación con el compromiso de mejoramiento de preliminar, los pares hicieron una sesión de trabajo con la carrera y les indicaron aquellas áreas que tienen que incorporar, que no se encuentran dentro del preliminar.

La carrera y las autoridades universitarias quedaron claras en el tema de la importancia de investigación docente o investigación académica, más allá de los trabajos finales de graduación.

Efectivamente, la carrera tiene actualmente aprobado por CONESUP un plan de estudios por objetivos y están a la espera del informe final para terminar una propuesta de cambios del plan de estudios que estarían entregando próximamente al SINAES, ya con las recomendaciones de los pares más los que ellos han ido recopilando en este tiempo.

Un equipo de pares muy consolidado. Las tres personas lideran a nivel internacional varias organizaciones relacionadas con esta área del conocimiento, de manera que, tienen muy fresco a todos los referentes internacionales que en este momento se están llevando a cabo.

Nada más, quisiera consultarles porque no me quedo claro si hay algo del informe final que quisieran que aclaren o si está bien así para avisarles al equipo. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días, Andrea. Yo nada más les hice la consulta en relación con la recomendación final que ellos hacen que hablaban de una acreditación supeditada. Entonces, yo les expliqué que esa posibilidad nosotros no la teníamos. Entonces, doña Beatriz hace la aclaración de que ellos a lo que se estarían refiriendo, a lo que más se acerca sería recomendar diferir la decisión. Gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sobre esto último, los pares no podrían recomendar que la carrera se difiera. Eso es una decisión nuestra. Los pares tomaron su decisión, nos lo explicaron ahora, obviamente, no podrían ellos hacer esta recomendación. Ellos recomiendan si el acredita o no se acredita.

M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:

Hay dos escenarios que tiene el equipo de pares acreditar o no acreditar.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Y es claro que, con lo que dijeron nosotros podemos tener el criterio para tomar una decisión si nos queremos ir por ese lado, pero no deberían ellos porque no es una opción, como bien lo dice Andrea que está contemplada de parte de los pares. Nada más eso. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, habría que aclararle a ellos que son solo esas dos posiciones para ver entonces por cuál se decantan. Gracias.

M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:

De acuerdo, voy a solicitarle a los pares ser más explícitos en ese sentido. De mi parte eso sería. Muchas gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Rápidamente, yo creo que ya ellos se decantaron por acreditar simplemente. Pero ellos ponen esa coletilla de que en dos años se deben alcanzar X asuntos. Entonces, yo creo que ya eso está lo que queda es la decisión nuestra simplemente. Eso es todo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo pediría confirmación, por favor.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Pidamosla, yo no creo que vayan a decir que no se acredite. Si queremos estar seguros, yo no creo que porque haga falta investigación la carrera no va a ser acreditada. Debe mejorarse. Y quiero hacer un comentario.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pero Gerardo, fíjate que tengo a las 9:00 a.m. ya convocado el otro grupo. Yo normalmente no les limito el tiempo, pero si tenemos convocado.

Andrea, efectivamente, explícales cuál es la situación, que lo diferido no existe, es acreditar o no acreditar. Ya ellos han planteado la acreditación, pero podrías conversar sobre este tema en términos generales, y a partir de ahí, que te afirmen o no lo planteado. Gracias, Andrea.

M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:

Con permiso. Hasta luego. Buenos días.

La M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retira a las 9:15 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Hasta luego. Buen día. Disculpa, Gerardo, es que fíjate que tenemos el otro grupo ya encima.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

No hay problema. Yo hago el comentario si tenemos tiempo al final, porque es un comentario general. No tiene que ver con la carrera, específicamente, con este proceso.

Artículo 4. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 77; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 77 de forma virtual.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Marchessi, usted me avisa cuando están conectados don Adolfo, don Rafael y don Marcos.

Licda: Marchessi Bogantes Fallas:

Este proceso lo va a atender Angélica, porque José Miguel está dando una capacitación.

El Dr. Adolfo Del Razo Hernández, el Dr. Rafael Guillermo García Cáceres y la MAP. Angélica Cordero Solís, ingresan a las 9:16 a.m.

Artículo 5. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 244.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Buenos días. Me falta don Rafael, que estaba conectado, pero nosotros nos atrasamos un poquito y me imagino que se desconectó. Démosle un minutito él.

Empiezo por darle la bienvenida a don Adolfo, a don Marco, a Angelica y con mucha pena a don Rafael, porque nosotros originamos el problema, nos atrasamos un poquito. Me imagino que él había estado conectado previamente, pero son cosas de la agenda. A veces se nos extienden algunos puntos.

Pero reiterar la bienvenida a la reunión del Consejo Nacional de Acreditación, estamos presentes la mayoría de los miembros del Consejo, la Directora Ejecutiva y la asesora jurídica, doña Angélica Cordero sustituyendo a don José Miguel, que fue él que trabajó con ustedes. Lo que sucede es que, don José Miguel estaba haciendo una labor nuestra fuera del área metropolitana y se le imposibilitó llegar. Les informo que, por efecto del trabajo en virtualidad las sesiones son grabadas, por tanto, estamos siendo grabados.

La dinámica establecida parte del hecho de que nosotros ya conocemos el documento físico enviado por ustedes, hoy lo que haríamos es escuchar la presentación por parte de ustedes. Una vez realizado eso, nos permiten a nosotros poder comentar, reflexionar o preguntar. Finalmente, ustedes tienen la posibilidad como consideren conveniente de referirse a lo planteado por nosotros. Una vez dicho esto y esperando que don Rafael se integre lo más pronto posible. Don Adolfo, le doy la palabra a usted como coordinador del equipo.

El Mag. Marcos Gregorio Baca López, ingresa a las 9:16 a.m.

Dr. Adolfo Del Razo Hernández:

Reitero el saludo deseando que se encuentren bien honorables miembros de este Consejo del SINAES. Estoy en este momento compartiendo mi pantalla, para referirme a la presentación del informe del Proceso 244.

Los pares evaluadores con el asesoramiento del MAP. José Miguel atendimos este calendario donde recibimos la información el 28 de octubre de 2022, entregamos nuestro informe preliminar el 14 de noviembre y habiendo atendido 12 reuniones de trabajo que incluyeron a las autoridades, cuerpo académico, estudiantes y empleadores en tres días del 28 al 30 de noviembre, enviando nuestro informe el día de ayer y presentándonos hoy ante su excelentísima autoridad.

Hemos determinado, a partir del análisis de los criterios y estándares que en este momento tienen a la vista. En cuanto a la relación con la dimensión relación con el contexto, se cumplen el 80% de los criterios, cuando menos en forma aceptable y el 100% de los estándares. El problema comienza cuando comenzamos a revisar la siguiente categoría. La dimensión recursos ya empieza a mostrar lo que son estándares no cumplidos y también criterios con categoría de deficiente e insuficiente. Sin embargo, al considerar los que tienen el nivel de aceptable y sobresaliente, estamos considerando el 80,64% de cumplimiento con el 37,5% de los estándares.

Pero la dimensión más crítica es proceso educativo, donde solamente el 61.19% de los criterios y el 30% de los estándares se cumplen. Y esto, con un foco de atención con muchas oportunidades de mejora en lo que tiene que ver con investigación, extensión y vida estudiantil. El desarrollo docente y la metodología de la enseñanza superior también muestran criterios insuficientes y esto nos está haciendo referencia a la falta de un cuerpo docente en la disciplina que esté fortalecido al encontrar solamente un profesor de tiempo completo, y que, además, está haciendo funciones de tipo administrativas. No hay profesores con grado doctoral, existe un docente con grado de bachillerato que incluso va contra las mismas políticas que la universidad ha establecido. Es cierto que, ya hay procesos en marcha de investigación y extensión, pero nosotros evaluamos a partir de lo que hay, la evidencia de lo que han trabajado hasta el momento del cierre del reporte de autoevaluación. Finalmente, en la dimensión de resultados, también, aunque hay criterios

con carácter de deficiente e insuficiente y estándares que no se cumplen, el 81,47% de los mismos sí alcanza a tener un nivel aceptable y el 62,5% de los estándares se cumplen.

Lo que nos permite establecer, en resumen, que el 72,89% de los criterios se cumplen, al menos, con nivel aceptable en tres dimensiones y el 45,95% de los estándares.

Si evaluamos a partir de estos elementos de juicio la perspectiva nacional que tiene la carrera, podemos decir que, cumple con la necesidad de formar profesionistas que atienden la problemática del sector productivo y comercial de bienes y servicios, principalmente.

Tiene un funcionamiento adecuado a nivel nacional, al menos dentro de un margen de mercado. Sin embargo, consideramos que su competitividad se puede ver en riesgo al encontrarse deficiencias importantes en el cumplimiento de estos criterios y estándares.

Y a nivel internacional, consideramos que el graduado podría desempeñarse fuera de Costa Rica si fortalece sus conocimientos sobre optimización, que es una demanda internacional que se está manejando fuertemente, así como, habilidades de expresión en otro idioma y que sus áreas de oportunidad podría ser la inserción como producción y calidad. También, si se mantienen los niveles de actualización que marca la tendencia tecnológica mundial. La perspectiva internacional puede mejorarse si la institución tiene una visibilidad destacada, primero a nivel nacional.

En cuanto al análisis de consistencia, sí hay una concordancia entre el nombre de la carrera con el perfil académico profesional que ofrecen al campo laboral, el plan de estudio cuenta con materia cuyo contenido si desarrolla a profesionistas y estudiantes que tienen las características que lo van a consolidar en esta área del conocimiento, como son el análisis, interpretación, comprensión, diseño, programación y control de sistemas productivos.

Sobre el compromiso de mejoramiento preliminar que nos ha presentado la carrera, consideramos que la universidad tiene compromisos de mejoramiento que se pueden cumplir porque han presentado acciones viables y pertinentes a desarrollarse en el medio plazo, aunque podemos establecer que algunas de estas ya están muy avanzadas, ya han establecido desde el momento en que hacen su autoevaluación y se dan cuenta de estas debilidades han establecido acciones que en corto plazo ya podrían dar primeros resultados, y con esto, poder superar esas debilidades identificadas.

Las oportunidades de mejora que se han incluido considerando nuestros hallazgos y atendiendo sobre todo las debilidades de especial importancia coinciden con respecto al compromiso de mejora que ellos presentaron en la reunión que tuvimos durante la evaluación, indicando 75 oportunidades de mejora, definiendo acciones concretas para su atención. Reitero, aun cuando el número es importante, ya hay un avance significativo en algunas de ellas.

En síntesis, valorando la carrera establecemos que cumple con el 72.89% de los criterios y 45.95% de los estándares, mostrando debilidades importantes en aspectos curriculares. Falta un rediseño curricular, una actualización del plan de estudios que ya han presentado con nuevos objetivos. La conformación de un núcleo docente disciplinar, ya hablaron de ampliar a cuatro tiempos completos. Fortalecer las áreas de investigación y extensión. También, ya han estado trabajando en semilleros de investigación, ya han mostrado planes de extensión y vinculación con otras entidades públicas y privadas, y naturalmente, la parte de la atención a las nuevas tendencias requeridas por la industria que podría reflejarse próximamente en el equipamiento en su laboratorio.

Esto de algún modo va a fortalecer la visibilidad y proyección social, tanto de la carrera, como de la universidad.

Consideramos que la sostenibilidad va a depender de la habilidad que tenga la universidad para conservar sus fortalezas y trabajar en el mejoramiento de las actividades con las cuales estas debilidades se van a eliminar o se van a mitigar. Y esto, a través de la

atención de las recomendaciones sugeridas, por lo que, nuestra recomendación final en el equipo de pares es que se acredite la carrera del proceso 244, ya que la evaluación integral de fortalezas y debilidades del programa es positiva mayoritariamente. Concentran 73 criterios satisfactorios, 48 aceptables, 35 insuficientes, 10 deficientes y 17 estándares que sí cumple. Naturalmente, con la recomendación también, que si ustedes en el Consejo deciden acreditar, los siguientes pares evaluadores tendrán que hacer una revisión detallada del seguimiento del cumplimiento de estos compromisos y que podrían, reitero, a un mediano plazo, haberse solventado.

Este equipo de pares evaluadores valora esta oportunidad y se reitera su amable consideración para seguir colaborando con el SINAES.

Muchísimas gracias, don Adolfo, por la presentación.

Artículo 6. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 244, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Abriríamos un espacio para preguntas de parte nuestra, comentarios o reflexiones.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muy buenos días y muchas gracias por el informe. Mi pregunta está relacionada con plan de estudios. Una de las recomendaciones que ustedes hacen es ampliar el número de cursos prácticos, y lo otro, tiene que ver con las materias optativas, las competencias blandas, y también, la optimización como un contenido fundamental en la carrera. Ustedes consideran que ¿Con esas debilidades curriculares la carrera se pueda acreditar?

Lo otro que quería también preguntar es ¿35 insuficientes y 10 deficientes darían pie también para una acreditación de la carrera? Porque uno esperaría que se cumplan al menos la mayoría de criterios o un nivel de aceptable al menos. Pero esas son las dudas que me surgen. Muchísimas gracias por el informe.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días al equipo de pares. Muchas gracias por el informe. A mí, también me preocupa el tema del plan de estudios. Y ustedes han afirmado que la carrera ya ha avanzado en un planteamiento nuevo de un nuevo plan de estudios. Ahí me quedaron dos incógnitas, una es si ¿Ustedes evaluaron que si en esa nueva propuesta se resolverían las deficiencias del plan de estudios que ustedes notaron? Y a la que ustedes han hecho observaciones y sugerencias. Y, ¿Qué tan avanzado está ese proceso? ¿Por dónde va el planteamiento de ese plan de estudios? Porque en Costa Rica es todo un proceso complejo la aprobación. ¿Qué tanto les faltaría para para que ese plan de estudios sea aprobado en el CONESUP? Que es la instancia donde ellos tienen que aprobarlo. A mí también, me quedó la duda, por la por la gran cantidad de deficientes e insuficientes que ustedes evaluaron, y también, sobre todo la parte del cumplimiento de los estándares que más de la mitad de los estándares, un 54% no los cumplen. Yo estuve revisando, algunos de ellos son incumplimientos menores, casi que cumplían el estándar. Y claro, ustedes los tuvieron que evaluar como no cumplidos, uno lo entiende, pero aun así, si hay una gran cantidad de estándares no cumplidos. Eso sería mucha gracia.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días y muchísimas gracias por el informe y por la participación con SINAES. Mi pregunta también va en relación con el plan de estudios. Y las reformas propuestas, porque si uno ve que hay problemas también en el tema de desarrollo profesional, o sea, que no hay un plan claro de desarrollo profesional, de actualización docente y encima tenemos problemas de investigación. Por lo tanto, no podría presumir que no hay investigación educativa y cuyos resultados se pudieran revertir en esa propuesta de modificaciones curriculares para avanzar en lo positivo. Entonces, ¿Con base en qué están

haciendo ellos esas propuestas de modificaciones curriculares? Pareciera que no hay esos insumos esenciales para esa toma de decisión en las modificaciones curriculares y un poquito más de énfasis en esto del desarrollo profesional, cuando ustedes dicen que pareciera que hay alguna propuesta pero que no tiene impacto ¿A qué se refieren? Si pudieran ampliar un poquito. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Hasta ahí don Adolfo. Adelante, por favor, de acuerdo a como lo considere usted. Además, darle la bienvenida a don Rafael.

Dr. Adolfo Del Razo Hernández:

Muchas gracias, voy a contestar, si no hay ningún inconveniente, primero las damas, y ya después, atenderé su cuestionamiento que formuló en segundo lugar.

Doña Marta, efectivamente, tenemos en el plan de estudio la posibilidad de mejorar la cantidad de materias prácticas, porque actualmente tienen solamente un laboratorio y están planteando la consideración de otro laboratorio, al menos, en corto plazo y con materias que le den al estudiante mayor flexibilidad, que es uno de los elementos limitados por la poca cantidad de materias optativas que tiene. Creemos que estas acciones sí ayudan en el corto plazo. En la próxima presentación que hagan del cambio de plan de estudios. También considerando lo que CONESUP regula en cuanto a los máximos cambios que se puedan hacer y la frecuencia con que se realizan. Es cierto que, hay muchos deficientes, muchos insuficientes, muchos criterios que estarían alertando, como así nosotros también lo determinamos en un principio. Sin embargo, al momento de sacar los porcentajes, comentamos en el pleno del Comité de Evaluación de los Pares que el porcentaje si lo poníamos en una calificación numérica donde diez es excelente, nueve muy bien, ocho bien, siete regular y seis suficiente, tendría calificación regular. Por eso dijimos que cumple medianamente y consideramos que, por lo que nos mostraron como compromisos de mejora que ya están avanzado en poco tiempo, ese regular puede subir a bien cuando menos, si no es que también va muy bien. Está en función precisamente de cómo asuman este compromiso.

Doña Lady, las reformas que se están presentando y que tienen que ver precisamente con una intención de mejora, sin que tengan, por ejemplo, investigación educativa, se basa en un estado del arte que ellos realizaron como una guía o como una base de diagnóstico con el cual pudieron establecer cuáles son las condiciones actuales del mercado nacional e internacional que crean un referente con el cual ellos toman sus desviaciones, sus diferencias y comienzan a generar su propuesta de cambio. Ese es el elemento esencial, pero es un estado de arte que se realiza exprofeso para atender este proceso de acreditación, no como resultado de una investigación sistemática, continua, de carácter académico que se haya establecido con la intención previa de también transmitirla hacia los estudiantes, fortaleciendo las competencias investigativas tanto de los docentes como de los estudiantes. Ese fue el punto de referencia que tomaron para crear y proponer estas mejoras.

Don Ronald, si no se hicieran los cambios que se están planeando, difícilmente la universidad abonaría a este terreno de la visibilidad como ya habíamos comentado, y estaría manejando a lo mejor una necesidad de inicios de este siglo. A lo mejor de la segunda década. Pero con las tendencias que se tienen hacia industria 4.0, hacia big data, hacia el internet de las cosas y la cuestión es promover el cambio que fortalezca precisamente al egresado. Sería muy complicado asegurar que el status QUO conserve hacia una ruta de éxito a esta universidad en algunos años. ¿Qué tan avanzado está el plan? Pues, los objetivos que nos muestran, sí nos hacen referencia a que se cubren con más materias que tienen enfoque teórico práctico. El uso de más software orientado más hacia la aplicación, desarrollo y obtención de competencias procedimentales ya no solamente es el uso de Excel como lo tienen por ejemplo en investigación de operaciones.

Ya hay recomendaciones en cuanto a usos. La ampliación de bases de datos que naturalmente representa una inversión importante para la universidad, el fortalecimiento de la planta docente como ya habíamos contemplado, pues naturalmente implica involucrarlos más. Es un problema que se distingue en las universidades de este tipo dónde están compartiendo el tiempo ante la universidad con otras instancias públicas y privadas. El mismo director de carrera trabaja en otra entidad pública y esto limita la posibilidad de que los profesores se incorporen de lleno con compromiso para tomar cursos de actualización que redunden en una fortaleza en el plan de estudios. Sin embargo, están trabajando en ello. Están viendo cómo fortalecer a la planta docente para que la propuesta del plan de estudios se lleve a cabo sin mayores dificultades. Y con base en lo que ya comenté, la decisión de que se acredite está fundamentada por los criterios que alcanzan más del 70. Y es cierto que, los estándares no llegan ni al 50. Pero como bien lo menciona, hay algunos que se quedan en el límite que a lo mejor se pedía al menos un 70% de cumplimiento en la opinión y llegaron a un 68%. Sin embargo, como bien lo establece usted, hemos decidido apegarnos fielmente a lo que establece SIANES. Pero sí hay una proyección de que estos porcentajes van a mejorar, entonces, estos estándares que actualmente no cumplen en el corto plazo van a poder cumplir. En eso basamos la recomendación de acreditación.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Buenos días y muchas gracias por el informe. Yo sé que don Adolfo ha dicho y ha mencionado una serie de aspectos, pero a mí me gustaría puntualmente con estos resultados, con esta gran cantidad de deficientes e insuficientes, que usted puntualmente nos planteara ¿Por qué acreditar esta carrera? Yo sé que usted ha planteado una serie de aspectos, pero puntualmente, tres o cuatro aspectos, por lo cual esta carrera merece ser acreditada. Sí, me interesa mucho y muchísimas gracias.

Dr. Adolfo Del Razo Hernández:

Doña Sonia, la intención es meramente cumplir con el proceso de acreditación para establecer un criterio que está basado en los porcentajes de cumplimiento que estamos exactamente en el límite. La universidad hizo un proceso de evaluación en el cual ellos descubrieron o a lo mejor confirmaron sus debilidades, y desde entonces, han estado trabajando de enero a la fecha, hasta fines de noviembre que se lleva a cabo la visita externa y los avances han sido significativos. Que a la fecha del cierre del reporte no tienen el cumplimiento con la calidad de eficiente, porque en algunos de ellos no hay evidencias. Nos dicen ya tenemos proyectos de extensión. Sí, pero estamos evaluando lo que hay, no lo que va a haber. Y entonces, lo que va a haber sí en corto plazo nos va a dar la certeza de que esos proyectos de extensión, igual que los de investigación, se van a estar cumpliendo. La docente que tiene el grado de bachiller ya hay evidencia de que está acabando la licenciatura en educación, y también, va a ir cumpliendo de esta manera con los elementos. Ahora son diferencias, ahora son incumplimientos, pero que en el corto plazo ya como les comprometió, el aval institucional, la Rectoría nos mostró los proyectos de inversión significativos que tienen tanto para equipamiento, para fortalecer al personal docente, al núcleo básico. Hay una rotación importante, relevante del 48% en los últimos cuatro años, que también entendemos se da por este fenómeno pandémica que obligó a la mejora a algunos docentes que tuvieron que desplazarse de algún trabajo, que hayan perdido su empleo hacia otros escenarios que también los llevó a moverse fuera de la universidad. Entonces, son multifactores que, ya analizados en juego, nos dan la visión, nos dan una garantía avalada por Rectoría, de que, si hay una mejora significativa, que va a ser que esos criterios insuficientes y deficientes, al menos en un año, van a estar cumplidos en un 25% o 30% aproximadamente.

Dr. Rafael Guillermo García Cáceres:

Muy buenos días, a todos ustedes, los honorables consejeros. Muchas gracias por la oportunidad y reitero mi saludo que no lo hayamos podido hacer.

Bueno, yo confío en los siguientes temas. Primero, que ellos mismos reconocieron un plan de mejoramiento muy grueso en muchísimos aspectos que venían ya dentro del informe. Eso me parece que, es un reconocimiento de las debilidades, un reconocimiento del estado de ellos y que quieren mejorar. Eso, por un lado.

Lo otro que me parece importante es que, sin duda la alta porcentaje de ocupación laboral de sus egresados es altísima, lo cual significa que, esta es una institución que de alguna manera o de muy buena manera tiene una buena imagen con los empleadores, y eso, sin duda hace que sea un programa valioso, que hay que cuidarlo, que hay que mejorarlo y que hay que darle la oportunidad de que pueda seguir funcionando a este nivel.

Yo creo que el tema central de las dificultades que tiene este programa es que le falta un núcleo docente de tiempo completo de alta calidad. Tiene profesores buenos, pero que trabajan en otras instituciones, pero lo que es de ellos, para desarrollar actividades de largo aliento como la investigación y la extensión, pues requiere de un grupo de profesores. A mi modo de ver, ese es el tema central de su problemática, porque es una institución que más bien funciona como un college que como una universidad, o sea, la función sustantiva de ellos primordial es la docencia, y se ha preocupado muy poco de las otras dos, en donde hay una gran oportunidad, sobre todo en extensión.

Y nosotros nos hemos dado cuenta de que, en lo que tiene que ver, por ejemplo, con el desarrollo de diplomados en temas particulares, sobre todo de tendencias hacia la industria, hay una gran oportunidad para ellos y pueden mejorar mucho sus finanzas, incluso si se ponen alertas y aprovechan esa condición.

Me parece que, esas razones son las que recomendamos respetuosamente al SINAES, para que se le dé una oportunidad al programa a pesar de su situación. Lo otro también, por ejemplo, que no se ha comentado acá, es que se están moviendo hacia un currículo más moderno en el sentido de que se muevan por competencias, lo cual, por supuesto, lo pone a tono con el contexto internacional. Así que, si estamos hablando que está en el límite de que, por ejemplo, si lo comparamos con el programa que evaluamos hace un tiempo con Adolfo, este programa está por detrás de ese programa. Pero como le digo, el reconocimiento que hace el empresario y su bajo nivel de desocupación de sus egresados. Eso es un asunto que a mí me parece central de ver y es el que, me brinda a mí esperanza de que este programa pueda alinearse adecuadamente en el mediano plazo.

Mag. Marcos Gregorio Baca López:

Buenos días a todos. Gracias por la invitación. Nos detuvimos mucho en analizar la decisión sobre recomendación de la acreditación o no acreditación del programa. Porque, lo que nosotros hemos calificado, como indicaba don Adolfo y don Rafael, es lo que tienen in situ el informe preliminar que llegó. Ese informe inicial que llegó tiene una serie de aspectos, una serie de criterios, una serie de estándares que no están siendo cumplidos, así como está el informe en su espacio inicial, pero tienen fortalezas. Por ejemplo, si bien es cierto, tienen un cuerpo docente en el cual tienen un solo docente de tiempo completo. El resto de docentes, todos ellos vienen de la industria, es decir, trasladan su amplia experiencia de la industria hacia estudiantes, lo cual ha tenido resultados muy positivos. Por ejemplo, esta opción de que tengan éxito en las empresas es porque tienen una vivencia pragmática de lo que sucede en la empresa en Costa Rica. Entonces, esa transmisión es muy importante, es una fortaleza que no cualquiera la tiene, porque lo que está pasando en la industria la están llevando a las aulas y esa parte pragmática, esa práctica docente es muy buena. Claro, trae como debilidad el que esta posibilidad de tener a este grupo de docentes que vienen de la industria a decirles "mira, he tenido un problema en la industria de logística, de calidad o de producción, y lo hemos resuelto de esta forma" y que los estudiantes sepan cómo lo resolvieron, cómo es que en este entorno, en este

espacio industrial, en la realidad cómo lo están resolviendo, le da la pauta para que tomen buenas decisiones y se está viendo la elevada empleabilidad que tienen los estudiantes. Eso es muy bueno. Claro, por otro lado, hay muy poco docentes, pero ya es un plan de mejora que están presentando, por ejemplo, que ya se incorporen tres docentes más. Y un plan de crecimiento y más plazas que ya está en su plan de mejora. Eso no lo hemos calificado, eso no lo hemos puesto como que ya es, sino que, este es un compromiso de la alta dirección, un compromiso que tiene que ser validado. Por eso es que, en el siguiente proceso tiene que haber una revisión de este cumplimiento que estamos seguros por lo que nos han indicado las autoridades que se va a cumplir. Ahora, esta opción trae de por sí que actualmente no tienen el mejor software. Lo están logrando con las herramientas que tienen, por ejemplo, en optimización, que si usan Excel. Tienen la capacidad para adquirir otro software, o sea, no tienen el problema de que adolecen de presupuesto para adquisición. Si lo tienen, si lo pueden adquirir. Tienen un laboratorio más que se está implementando, se va a mejorar, o sea, ya está el proceso del Laboratorio de General de Logística que va a permitir mejorar esas competencias que las están midiendo como competencias blandas en este futuro próximo con el cambio plan. Competencias que van a permitir también la medición de las competencias blandas como trabajo en equipo, comunicación efectiva, liderazgo, que, si bien es cierto, están presentes, pero no le están midiendo porque el plan no está por competencias, eso no significa que no estén cumpliendo, lo que pasa es que no se miden y no se conoce el grado de cumplimiento de ellas. Pero estamos seguro de que en este cambio plan, con las herramientas e instrumentos que tiene incorporarse, van a medir y van a poder tener ese valor.

Entonces, este es un punto importante que se ha analizado y que dicen bueno, hemos analizado lo que nos dieron, pero ya está caminando y estamos viendo que sí están logrando cambios rápidos en el mediano plazo. De hecho, están dando las evidencias de que lo puede superar. Por eso fue la decisión de decir mira, esta opción es una opción integral. Ya se comprometieron en este camino de la mejora continua. Ya comenzó el proceso de mejora y esto no se detiene. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Marcos. Don Adolfo, no sé si hay algo más que agregar. Si no, daríamos por concluida la presentación de ustedes. No sin antes agradecerles, por supuesto, la colaboración para con SINAES. Siempre las apreciaciones y este intercambio nos permitirán a nosotros tener más criterio para para mejor resolver. De tal suerte que, agradecerle don Adolfo, don Rafael y don Marcos el haber estado con nosotros. Muy buenos días.

Dr. Adolfo Del Razo Hernández:

Un honor, don Francisco. Un honor honorables consejeros, muchas gracias por la oportunidad. Y que tengan felices fiestas decembrinas.

Dr. Rafael Guillermo García Cáceres:

Yo quiero hacer un comentario final y es el siguiente, yo noto que hay unas dificultades muy serias en general de la comunidad académica por obtener bases de datos. Yo creo que a través del SINAES se podría pensar en establecer un consorcio que disminuyera los gastos y mejorar la negociación, fundamentalmente con Thomson o bases de datos. Eso podría pensarse, se hizo en Colombia, y eso puede ayudar bastante en ese proceso. Es solo una recomendación final muy respetuosa. Y muchísimas gracias por la oportunidad.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias, don Rafael. Buenos días.

El Mag. Marcos Gregorio Baca López, el Dr. Adolfo Del Razo Hernández y el Dr. Rafael Guillermo García Cáceres, se retiran a las 9:53 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Angélica, ¿Cómo está? Yo sé que como emergente, porque José Miguel no pudo regresar.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Correcto, es que estamos con las capacitaciones en las regiones y venía de camino.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Si tuviera algo que agregarnos, Angélica.

MAP. Angélica Cordero Solís:

No, yo comenté con él sobre este proceso y me dijo que no, que todo se llevó a cabo en tiempo y en forma. No hubo nada que mencionar.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Agradecerte, como siempre.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias. Hasta luego.

Dr. Ronald Álvarez González:

A mí me quedó la incógnita del avance del proceso de aprobación de este nuevo programa que ellos mencionan en el CONESUP ¿Qué tan avanzado está? Yo creo que ellos no lo saben, no lo podrían determinar. Pero creo que, para la toma de la decisión sí sería bueno tener ese dato.

MAP. Angélica Cordero Solís:

De acuerdo, yo voy a tomar nota para decirle a José Miguel que lo incluya en el insumo técnico.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Angélica.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Hasta luego.

La MAP. Angélica Cordero Solís, se retiran a las 9:55 a.m.

Artículo 7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 244; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la Directora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 244 de forma virtual.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Tenemos un último informe que es un recurso de reconsideración. Entonces, Marchessi, usted me avisa cuando don Marcelo esté conectado, por favor.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

No, no está conectado. Estoy comunicándome con doña Rosa, que lo está llamando por celular. Ya, yo le escribo un correo electrónico. Pero si nos dan un momento.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Claro. Gerardo, si querías decir algo, yo te limité la expresión hace un ratito. Entonces, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Se me olvidó. Se me fue. Tenía algo que ver con la gran discusión que tuvimos sobre el tema, sobre el tema de investigación y los criterios que nosotros tenemos dentro del modelo. Bueno, se han modificado de alguna manera, yo creo que es importante.

Yo hay un elemento que seguiré defendiendo siempre, y es que, así como se califica la importancia de que se haga investigación, se debe también tomar en cuenta lo que mencionaron estos últimos pares, que es el conocimiento que los profesores traen de su lugar de trabajo, porque ese conocimiento puede ser hasta más importante que la investigación que se realiza dentro de una escuela, puede estar probablemente más relacionada con la realidad del país, con lo que se necesita. Entonces, no quiero seguir con esa discusión. A mí me preocupa cuando la tendencia de una discusión se va solamente investigación y se deja de lado otros elementos que son importantes, porque sabemos que ese siempre va a ser un tema en el que probablemente profesores van siempre a defender la importancia que yo la defiendo. Pero probablemente, lo que no le doy es el peso que podría dársele a la hora de tomar una decisión de acreditación. Entonces, quería hacerlo como comentario general, porque si bien es cierto, la carrera que se nos presentó anteriormente, yo particularmente, tuve una posición que entiendo y reconozco lo que están diciendo los pares, pero también creo que, es importante analizarlo desde otro punto de vista. Y que no me vengan a comparar las universidades nuestras con Harvard, por favor, porque yo ahí sí entro en un problema, porque esa es una universidad privada que tiene más recursos que probablemente muchas de las universidades públicas que se tienen en este país, entonces me parece que la posición se va por otro lado. Nada más.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Don Francisco, ya está conectado don Marcelo.

El Dr. Marcelo Jenkins Coronas y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, ingresan a las 9:58 a.m.

Artículo 8. Presentación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 70.

M.Sc. Francisco Sancho:

Don Marcelo, bienvenido a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación. Igual doña Rosa, que también está presente. Estamos presentes la mayoría de los miembros del Consejo Nacional de Acreditación, la asesora jurídica, la Directora Ejecutiva y el equipo soporte.

Usted sabe que por efecto de trabajo en virtualidad las sesiones son grabadas, entonces, estamos siendo grabados. La dinámica establecida, aparte del hecho de que ya nosotros conocemos el documento por escrito enviado por su persona, entonces, la idea es escuchar su presentación. A partir de ahí, generar algún tipo de comentario, duda o reflexión si lo consideramos conveniente, y usted, por supuesto, tiene la oportunidad de pedírselo a lo planteado por nosotros. Reiterar el agradecimiento, don Marcelo, y le doy la palabra. Adelante, por favor.

Dr. Marcelo Jenkins Coronas:

Muchas gracias. Buenos días. Voy a hacer un súper resumen del informe. Bueno, este es el proceso 70.

Los antecedentes creo que ustedes los conocen. Bueno, estamos viendo el proceso de reconsideración, aquí sí quiero destacar que esta es la primera reacreditación del programa que ya había sido hasta donde pude ver de la documentación acreditado por primera vez en el 2017. Esta sería la primera reacreditación de ese plan, la cual se hizo del 6 al 8 de diciembre. De ahí surgió el informe final, el proceso y la solicitud de reconsideración, que es lo que estamos viendo en este momento que fue presentada en mayo de este año.

¿Qué metodología utilicé para llevar a cabo este análisis? Básicamente, seguí estos siete pasos. Primero, pasé a analizar el informe de pares externos del proceso de reacreditación que se dio en diciembre del año pasado. Estamos hablando de hace exactamente un año

de ese informe. Lo revisé con detalle, haciendo también revisión de la documentación de las evidencias. Específicamente, pasé al paso dos, que es revisar las valoraciones hechas en el informe de pares externos, donde había 30 criterios de los 153 criterios que tiene el instrumento de SINAES y siete estándares que los pares externos valoraron como deficiente o insuficiente. Eso es lo que yo llamo yo los rojos. Los demás criterios estaban valorados como aceptable o satisfactorio. Eso no lo revisé en detalle porque me pareció que los pares externos ya lo habían hecho. Entonces, me concentré en esto precisamente, porque en mi opinión esto es lo que podría poner en peligro o podría ser una amenaza para la reacreditación de la carrera. Estos 30 criterios y 7 estándares que los pares evaluadores pusieron como rojo, valorados como deficiente o insuficiente, qué serían faltas graves, por decirlo de alguna manera. A partir de ahí, revisé la decisión de SINAES que está en el acuerdo de ustedes. Hice una visita a la sede universitaria de Heredia, pasé ahí toda la mañana, el 15 de noviembre de este año, no sólo entrevistando a la Comisión de Acreditación, sino, visitando las instalaciones, viendo las oficinas, los cubículos de profesores, las salas de reuniones, los laboratorios de computación, de redes de robótica hasta el comedor visité. Todas las instalaciones.

A partir de ahí, hice entonces una revisión de la documentación adicional que ese día les solicité a ellos que me enviaran como complemento a las entrevistas que yo había hecho ese día. Y con toda esta información, pasé al paso seis, que es contrastar el informe de pares externos de reacreditación de 2021 con los hallazgos encontrados con no solo esa documentación, la documentación que me habían mandado adicionalmente, y la visita a las entrevistas que yo hice. Con eso redacté el informe que es el que ustedes tienen.

Toda la documentación es una cantidad enorme, es el informe de autoevaluación de la carrera 2021 y todas sus evidencias. Estamos hablando de un terabyte de información en total, el informe de pares externos de la reacreditación, que ese es el insumo principal que yo utilicé, la documentación adicional provista por la universidad, después de mi visita del 15 de noviembre y las notas que tomé durante las entrevistas y toda la visita guiada que hice ese día. Toda esta documentación está en formato digital.

Hice también en un análisis de los argumentos que ustedes hicieron en el acuerdo tomado el 29 de abril y la solicitud de reconsideración que hace la universidad a través de este oficio de la Rectoría que hacen el 28 de junio.

Entonces, quiero rápidamente pasar por los argumentos y mi valoración en azul en la columna derecha.

Ustedes dicen concluir con el proceso de actualización del plan de estudios. Ellos no aceptan esto debido a que ya ha terminado. Si había una transición, el proceso de elaboración y aprobación del plan de estudios ya concluyó. Estaban en el medio hace un año en diciembre, y ya ese proceso concluyó. Está aprobado por SINAES y ellos lo van a empezar a implementar en abril del próximo año.

En segundo, ustedes indican aplicar mecanismos para acercar a la comunidad educativa. Ellos no comparten esto y yo estoy de acuerdo con lo que la universidad dice. El nuevo plan de estudios cumple con los criterios 1.3.1, 1.3.4 y 1.3.5, que es los estándares internacionales. El viejo plan no lo hacía. El nuevo sí lo hace. Entonces, la realidad ha cambiado.

Identificar y solucionar los aspectos específicos referentes al acceso a los recintos. Aquí, me parece a mí, había una falta de información. Hay que tomar en cuenta una cosa, estamos apenas saliendo de la pandemia. Esto ocurrió hace un año. Los pares externos no visitaron físicamente, hasta donde yo sé, las instalaciones. Había dos extranjeros que estaban remotamente. Espero de la visita que yo hice, yo puedo concluir que la infraestructura física y de equipo de laboratorio son apropiadas para sostener la carrera. Esto se constató en la visita realizada en la sede de Heredia.

Establecer una estrategia que permita generar estadística dinámica de la información. Ellos tienen los sistemas de información administrativos y los tienen. Me da la impresión de que no proporcionaron la información suficientemente sumanizada durante la visita de pares. No estaba dentro. Entonces, si los pares no tienen acceso a eso directo sin hacer una visita y realmente entrevistar a los encargados, es difícil concluir eso.

El otro es implementar estrategias para cumplir con la formación didáctica de docentes. Yo vi, hay evidencia de la documentación presentada que permite confirmar la participación de docentes en múltiples cursos orientados hacia mejorar las competencias pedagógicas. Yo vi el Excel con la lista de cursos ofrecidos en los últimos cuatro años. Los profesores que han asistido más de 32 profesores han asistido a cursos que tienen que ver con pedagogía y todas las competencias de uso virtual y classroom y otras cuestiones que hace la universidad.

Brindar oportunidades de actualización profesional. Hay múltiples. Hay un montón de evidencia en la documentación presentada. Está la evidencia en las hojas de firmas de los estudiantes y profesores que han asistido a cursos de capacitación, cursos de extensión dado por empresas y otras cosas. En el anexo 1 está todo en detalle y esto permite confirmar la disponibilidad de opciones de actualización profesional para los graduados y los profesionales. Inclusive en la página web de la universidad está en la lista de cursos y yo lo puse en el informe, está en el anexo, los cursos que regularmente se ofrecen.

Y el último, que es un punto importante, aumentar la producción académica de los docentes. Si aquí hay mucho que mejorar. Sin embargo, la universidad se nota, ha hecho un progreso importante desde la acreditación de 2017 a la reacreditación de 2021 y se nota el esfuerzo.

Entonces, mi conclusión es que hay evidencia. No estoy de acuerdo con lo que dicen los evaluadores. Los pares externos dicen consideramos que existen evidencias suficientes que demuestran el cumplimiento de esta acción, debería decir, que no existen evidencias. Perdón, esa es la respuesta de ellos.

Entonces, mi conclusión es que, hay evidencia en la documentación presentada que permite confirmar la existencia de un conjunto de publicaciones por parte de los docentes y estudiantes. Lo están haciendo con los estudiantes también. La carrera cuenta con una revista llamada Tecnología Vital, que es parte de la universidad. Aquí está el link. Ellos presentaron como parte de la conversación ocho publicaciones indexadas en el periodo de evaluación. Ahora hay unos comentarios al respecto. Todas estas publicaciones pertenecen únicamente a dos docentes, uno de los cuales ya no trabaja para la universidad. Eso es un problema. Está concentrado en dos personas y una de ellas ya no trabaja para la universidad. En total, incluyendo las hechas en la revista Tecnología Vital, que es una revista propia de la universidad. Se presentan en las evidencias un total de 24 publicaciones en el periodo 2018- 2020. De estas 17 son de docentes de tiempo parcial conjunto con estudiantes. Entonces, sí hay publicaciones, sí hay producción académica, está concentrada en un grupo pequeño de personas. Podría ser mejor. Podrían ser mayores fuentes, por ejemplo, no solo la revista interna. Hay muchas cosas que mejorar. Sí, correcto. Pero sí hay evidencia sobre las publicaciones.

En la sección de contraste, lo que hice fue lo siguiente, tomé estos 30 criterios, que son los que aparecen aquí en la columna de la izquierda, más los siete estándares que aparecían según la valoración de los pares de externos de reacreditación en diciembre de 2021. Ellos calificaron como insuficiente, como deficiente. Estos son los que yo llamo los rojos. Y de estos, yo los volví a evaluar como si yo fuera par externo. Con la misma evidencia que los pares externos evaluaron, más la evidencia adicional que ellos me enviaron producto de la visita. En mi opinión, la valoración que podría tener esto es la que aparece en la columna de la derecha que puse en azul. Y todos estos criterios y los estándares, dada esta evidencia. Y ahora menciono una cosa. Yo lo calificaría como satisfactorio o aceptable,

excepto dos, el 2.2.7 que creo yo que sigue en insuficiente y el 2.3.1. Ahorita vemos cuáles son, que me parece que sí son insuficientes. En algunos de estos, precisamente, los que tiene que ver con investigación y extensión. En el informe de pares externos, la conclusión que ellos sacan es que no vieron la evidencia. Entonces dicen “No hay evidencia que permita decir esto”, entonces, lo pusieron como insuficiente o deficiente. Cuando yo fui a analizar la evidencia, yo sí vi la evidencia. Y la analicé, vi las publicaciones, vi los cursos de extensión y vi las listas de de participación en los cursos de extensión. Entonces, la evidencia sí estaba. Por eso mi valoración es diferente a la de ellos.

Hay que tomar en cuenta que estos son, según mi valoración, dos de los 153 criterios del instrumento de SINAES, que en mi concepto aparecerían como insuficiente. Ese es el 1.3% de todo el instrumento, según mi valoración. ¿Cuáles son los que creo que quedan insuficientes? El 2.2.7, que tiene que ver con los mecanismos de retener mejores académicos y contar con planes de sustitución. No existe una estrategia documentada de sustitución del personal docente, no la existente. Eso lo corroboré en las entrevistas que yo hice con el decano. Entonces, la sugerencia mejor es elaborar una estrategia documentada en un plan de acción para ver cómo ellos reemplazan a los docentes que se van. Por ejemplo, el año pasado se les fue la docente, que era la mayor productora de publicaciones y no la han podido sustituir era una docente de tiempo completo. Y dado que, ellos tenían en ese momento, seis profesores de tiempo completo de un staff de más o menos 30, ahora tienen cinco y no la han podido sustituir, entonces perdieron la mayoría de las publicaciones. Entonces, al no existir este plan de sustitución, se ven en este tipo de problemas, ahí es una oportunidad de mejora.

Y la otra es el 2.3.1, la carrera de contar con personal administrativo, técnico de apoyo eficiente, además de suficientes para atender distintos aspectos de soporte al proceso académico. Aquí, lo que sucede es que, no hay evidencia en la evidencia que ellos presentaron como parte de la reacreditación hace un año. No está la lista de personal puramente administrativo que apoya la carrera. Aquí, ellos cometieron un error, hablo de la universidad, proporcionaron la lista y esa la puse en el anexo uno. La lista de docentes que están en comisiones y que administran la carrera del director y las demás comisiones que ellos tienen. Pero ese no es el personal administrativo, y eso se lo dije claramente en la visita que yo hice. Este criterio se refiere al personal puramente administrativo, no docente que apoya la carrera, secretarías, oficinistas, jefes administrativos, los encargados de mantener la infraestructura tecnológica, el conserje, qué sé yo. Cosas de ese tipo. Ellos no interpretaron correctamente eso, entonces, pusieron la lista de docentes. Entonces, los pares evaluadores lo ponen como insuficiente porque no vieron la lista. Entonces, les digo hagan la lista. Adicionen la documentación de reacreditación, la información detallada del personal administrativo, tal y como lo hicieron con el personal docente, que sí lo hicieron y tienen una tabla bastante completa, y ahí, me dieron la lista de personas.

Entonces, estas son dos oportunidades de mejora que creo que deben agregar al acuerdo de mejora como parte de la reacreditación.

Finalmente, mi recomendación es considerando que, la carrera ya había sido acreditada por SINAES por primera vez en 2017 y que esta es una reacreditación. Dos, que los pares externos recomiendan que reacreditar la carrera en el informe que ellos presentaron en diciembre del año pasado. Tres, únicamente en mi concepto, dos de los 153 criterios del instrumento de SINAES deberían ser valorados como insuficiente. Cuatro, que estos dos criterios valorados con insuficiente no representan una seria amenaza a la validez de la acreditación. Por lo que ya expliqué.

Por lo tanto, mi opinión yo recomiendo a SINAES, uno, acoger la solicitud de reconsideración de la universidad y reacreditar la carrera tal y como recomiendan los pares externos en su informe final de hace un año. Y dos, solicitar esos sí incluir en el acuerdo de

mejora las dos sugerencias de mejoras descritas en la tabla tres, que son las dos que acabo de describir. Adicionalmente, a lo que ya tenían en el acuerdo.

Creo que esto resume el fondo del asunto, todo el detalle del análisis está en el anexo uno, que yo sé que tiene mucho detalle, puede entrar a profundizar en cualquiera de los puntos que ustedes consideren conveniente, pero esa es la presentación que tenía para ustedes.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias, don Marcelo por la presentación.

Artículo 9. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 70, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el Dr. Marcelo Jenkins Coronas.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Abriríamos un espacio para preguntas si las hubiese.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Buenos días, don Marcelo. Gracias por su trabajo y por el informe. Yo nada más quería confirmar algo que supongo que fue así y es confirmar que la evidencia a la que usted tuvo acceso es la misma evidencia que a la que tuvieron acceso a los pares, porque podría ser que se le hayan entregado algunas cosas nuevas a usted que no hayan visto los pares. Nada más es esa es mi consulta. O sea, si el análisis se hizo basado en la misma información, en la misma evidencia, yo supongo que así fue, pero que me lo confirme por favor. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Un gusto saludarlo don Marcelo y muy agradecida por el trabajo realizado que, dada la metodología seguida, usted cumplió muy bien lo que había que hacer y más, entonces eso se agradece mucho. Mi pregunta es la siguiente, en un proceso de reacreditación se toma muy en cuenta el cumplimiento del compromiso de mejoramiento anterior. Yo en este momento no lo tengo presente ni recuerdo cuál fue el nivel de cumplimiento que ellos habían presentado cuando se dio este informe. Entonces, no sé si usted tuvo la oportunidad de tomar en cuenta esto, de revisar ese nivel de cumplimiento del compromiso de mejoramiento y si realmente era que no se había avanzado mucho o no, porque por lo menos no logré identificarlo dentro de sus comentarios. Muchas gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Agradecerle a don Marcelo el informe, realmente es muy claro. Un comentario nada más. De ser las mismas evidencias las que presentaron, las que se le presentaron a los pares. Esto nos lleva a nosotros a tener en consideración la necesidad de evaluar las visitas virtuales. Para mí siempre han sido una nebulosa, porque no nos permite de alguna manera llegar a ese nivel de detalle. Los pares no lo pueden hacer porque mucha la información, el volumen es muy grande, y además, muy variado. Yo agradezco sus aportes porque es una forma también de realimentar los procesos virtuales en ese sentido. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Ahora sí, don Marcelo. Adelante.

Dr. Marcelo Jenkins Coronas:

SINAES me proporcionó exactamente el mismo drive, o sea, el mismo conjunto de información que le dieron a los pares hace un año. Entonces, yo analicé el informe de pares con exactamente la misma evidencia. Y así fue como hice el análisis comparativo de los treinta criterios y los siete estándares, exactamente con la misma información. Después complementar eso con la visita que yo hice, me permitió confirmar algunas cosas y que en mi concepto no estaban completamente definidas en el informe de pares. Me parece que hay una afectación de esto de que fue una visita virtual, y eso tiene un cierto efecto. Por ejemplo, los pares externos decían hace un año es que, la infraestructura física no es

adecuada para sostener la carrera. Yo hice la visita a la sede de Heredia. Y bueno, realmente, en mi concepto las instalaciones de la universidad de Heredia junto con las demás que tienen en San Pedro, son las mejores instalaciones físicas que tiene una universidad privada en este país, no solo en tamaño sino en variedad. Yo vi los laboratorios de computación, de redes, de robótica, vi las oficinas, los cubículos. Las oficinas administrativas, las aulas, realmente ¿Puede soportar esto una carrera de computación? Por supuesto que sí. Les digo, de una universidad privada son las mejores que hay en este país. Y creo que eso, por más virtual que se haga no es lo mismo ir a ver el edificio, de hecho, el edificio está subutilizado en este momento, porque no han regresado completamente de la pandemia. Entonces, tienen un edificio enorme, pero de miles de metros cuadrados que está subutilizado, lleno de computadoras, eventualmente volverán.

Entonces sí, creo que hay que cuestionarse un poco esto de las visitas virtuales. Yo tal vez les propondría muy respetuosamente que, al menos el par nacional haga una visita física guiada, porque creo que sí es importante, si uno no quiere atraer a los pares externos, que por lo menos, el nacional haga una visita física.

Sobre el cumplimiento del compromiso de mejora del 2017. Yo tampoco lo tengo muy claro porque no tengo ese documento. Los pares externos no mencionan gran cosa en su informe sobre el compromiso de mejora y el cumplimiento entre el 2017 y el 2021. Mencionan algunas observaciones sobre el compromiso de mejora presentado a partir del 2021 que es 2021 - 2025 y hacen unas observaciones y les dice que le incorporen algunas cosas, pero no tengo claro exactamente qué tanto se había avanzado del 2017 al 2021, porque no tengo ese documento original.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo no sé si alguna otra pregunta para Marcelo, sino agradecerle don Marcelo. Realmente, el informe es muy completo, tanto como su exposición, de tal suerte que nos permite resolver de la mejor manera. Muchísimas gracias por colaborar con SINAES y muy buenos días tenga usted.

El Dr. Marcelo Jenkins Coronas, se retira a las 10:21 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Rosa, si tuviese algo que agregarnos, se lo agradecemos.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:

Buenos días. ¿Cómo están? Buenos días. Sí, me gustaría agregar algunos, algunos elementos para que ustedes lo tengan también presente como antecedentes.

En realidad, esta carrera tuvo una primera reacreditación en el año 2009, se presentó a reacreditación. Y el Consejo no lo acreditó en el 2016 y ese año denegó la reacreditación. La carrera hizo un proceso de reconsideración. El Consejo mantuvo su decisión de no acreditar. En el año 2017, la carrera vuelve a presentar al SINAES y es acreditada. En esta otra segunda vez, se le da una decisión diferida.

Efectivamente, recordarles que la visita fue el año pasado. El equipo de pares estuvo completo, dos pares internacionales, una de México, otra de Colombia y el par nacional. Con respecto a la pregunta que hacía doña Lady sobre el CM anterior, en realidad, en el informe de pares ellos sí se pronuncian sobre el compromiso de mejora anterior y ellos hacen un cuadro de las debilidades que se detectaron y sobre los cuales había acciones de mejora que eran 29 debilidades. De esas 29 debilidades, los pares señalan que había un logro completo de 13, de esas debilidades se habían logrado de manera completa, 7 estaban en proceso, es decir, que el logro era parcial y solamente una no estaba logrado. Del informe de pares, También se desprende que el 84% del total de criterios era de cumplimiento.

Como bien lo dice Marcelo, la recomendación de los pares era reacreditar la carrera. En cuanto a esta revisión propiamente. Efectivamente, don Marcelo solicitó hacer una reunión con la Comisión de Autoevaluación. Esto se le refirió a doña Laura, así está la guía, ella tiene que valorar y dar el visto bueno. Una vez que ya dio el visto bueno, se le dijo a don Marcelo que podía proceder. La carrera solicitó que la reunión fuera presencial, así que, se se coordinó con don Marcelo. Él estuvo de acuerdo y la reunión se hizo como él bien apunta el 15 de diciembre durante la mañana.

De los dos procesos anteriores, tanto del 2019 como del 2017. Recomendaciones que hicieron los pares y que el Consejo puso en su acuerdo fue precisamente un cambio en el plan de estudios. La carrera hizo un cambio en el plan de estudios en su primera acreditación, la del año 2009, el SINAES la aprobó, se puso en vigencia y en el 2017 volvió a solicitarse un cambio en el plan de estudios, que fue el que la carrera presentó y era el que estaba en ese proceso cuando se vino la evaluación externa, esa revisión del plan de estudios estaba pendiente en el SINAES. Bueno, ese plan de estudios, efectivamente, como señala Marcelo, se aprobó en agosto de este año. Y es un es una reforma integral. Así aparece en el acuerdo de decisión de ustedes de la sesión 1612, que es una reforma integral al plan de estudios. Entonces, se modifica el nombre, que era uno de los elementos principales que tenía este plan de estudio, y se hacen todas las modificaciones que se que habían señalado los pares del proceso anterior y estos, porque, además, como coincide con la evaluación externa, de una vez la carrera hace los cambios a que en esta ocasión los pares solicitan.

En cuanto antecedentes que quería señalarles y que tiene que ver con la audiencia que hubo el 11 de octubre. Bueno, es confirmarles que sí hubo paro nacional. La señora Rectora habla de la necesidad de que haya par nacional. Bueno, está carrera tuvo par nacional. Ella comenta el tema de la contextualización y dice que el gestor, cuando no está el par nacional debería de asumir ese rol. Bueno, en este caso sí hubo par nacional, y por lo tanto, que ese rol, si fuera el caso que ustedes decidan, porque en este momento, no es rol del gestor contextualizar, pues si ustedes lo decidieran para este caso particular no era necesario, porque sí hubo paro nacional.

Luego, en esa misma audiencia se habla del malestar con una de las pares. Efectivamente, a mí la Rectora me solicitó una reunión el miércoles 8 de diciembre y al final del día, ese día ella me la puso como a las 5:30 de la tarde. Yo no podía atenderla porque daba clases. Se dio el jueves y ella me informó del malestar que había con una de las pares por la forma sobre todo en que se conducía en las reuniones. Yo eso lo di a conocer a Angélica en ese mismo día, y bueno, a ustedes se los hice saber el día de la presentación oral que hubo de ese informe.

Ahí también, en la audiencia se manifiesta de parte de la Rectora la solicitud de información y dice ella que no está relacionada con el modelo. Bueno, la información que los pares solicitaron sí tenía que ver con el modelo, es decir, lo que solicitaron fue, por ejemplo, la evidencia de los artículos publicados, la estadística de empleabilidad que tenían los graduados del programa, estadística del uso de diferentes recursos que tiene la biblioteca, el tema del presupuesto que se le ha asignado al componente de investigación, el estado de los proyectos que la carrera señalaba en su informe de autoevaluación y un tema que surgió con una de las pares que fue sobre la que se quejaron tuvo que ver con el tema de estadística de las encuestas que pide el modelo del SINAES, porque para ella no era claro, como la carrera en su informe de autoevaluación había señalado esas estadísticas.

La Rectora hace un señalamiento sobre la rigidez, dice ella del gestor conforme a la agenda de las visitas. La agenda está establecida. Hay un protocolo, hay un lineamiento y nosotros nos apegamos a ella. Pero en este caso particular, además, se le dio la posibilidad de incorporar una reunión que no está en lineamiento, que es una reunión que

se hace del plan de estudios, porque ellos quisieron meter una reunión de la PCPE que ellos tenían presentada ante el SINAES. A esa reunión se le dedicó una hora de trabajo el martes 7.

Finalmente, con respecto a cada uno de los puntos que el Consejo señala en su decisión diferida. Esto igual, en los diferentes insumos estaba establecido.

Entonces quería plantearles todos estos elementos para que ustedes pues los tengan claro, porque por lo menos a mí, a veces la impresión que me deja la audiencia de la señora Rectora es que, a lo mejor esos componentes ahí, ese tema con una de las pares, pues tuvo algo que ver con la decisión. Pero bueno, la recomendación de los pares más bien es positiva, así que, no pareciera haber afectado grandemente esa situación que se presenta.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Rosa. No sé si hay alguna pregunta para Rosa, sino agradecerle.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días, Rosa. Muchas gracias por la aclaración. Nada más una precisión, es que usted dice que hay 29 debilidades, en logro 13, 7 en proceso y una no logrado. A mí eso me da 20.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:

21.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y lo otro es en relación con lo del plan de estudios. Entonces, ¿El plan de estudios estaba en transición cuando el Consejo aprueba la PCPE ya estaba dada la decisión a la carrera o no estaba todavía? Es que no ubiqué bien lo de las fechas. O sea, esto con la intención de ver si realmente el tema del plan de estudios era tema de reconsideración o no, en tanto, los pares hicieron lo que tenían que hacer en función del material que tenían en ese momento. Porque entonces, ahora don Marcelo está incluyendo el tema del plan de estudios como cumplido, como uno de los puntos, pero en realidad, ese punto prácticamente ni siquiera era de reconsideración, porque no existía en ese momento la evidencia como tal, siento yo, no sé, me parece a mí.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Decirle a doña Rosa que agradezco mucho la recomendación de que haya un protocolo para quejas. Creo que es fundamental, porque así, no tendríamos que llegar a este tipo de dificultades. Gracias por el informe.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo quisiera aprovechar, doña Rosa para plantearle lo siguiente. Nosotros tenemos en este momento un problema de quórum estructural. Entonces, la sesión nuestra es una sesión excepcional, extraordinaria, que se llama, y por lo tanto, no estamos viendo otros puntos. Esto lo menciono, porque hay una solicitud expresa y en relación a un punto en agenda y no se metió por eso. Entonces, usted se merece la explicación que le estoy dando, en el sentido de que por eso no está en la agenda, porque no es una sesión ordinaria. Pero obviamente, en la próxima sesión que esperamos ya esté nombrada la persona que va a sustituir a don Julio. En la primera sesión ordinaria se introducirá el documento que usted nos remitió. Eso para aclarar y aprovechar que usted está con nosotros ahora.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:

Muchas gracias. Con respecto al plan de estudios, doña Lady, la carrera había presentado una propuesta al SINAES. Que, si mal no recuerdo, la presentó el año pasado. El año pasado a ellos se les vencía la acreditación, creo que por ahí de abril o mayo. Entonces, ellos presentan la propuesta de modificación del plan de estudios al SINAES y casi que un mes, dos meses después, presentan el informe de autoevaluación. Entonces, ¿Qué tenemos? Más o menos lo mismo que nos había ocurrido, por lo menos que yo recuerde, de un proceso a mi cargo de otra universidad que más o menos le ocurrió lo mismo.

Entonces, llega un nuevo proceso de autoevaluación. Ellos ya habían presentado la propuesta de cambio al plan de estudios, pero le cae encima de nuevo unas nuevas recomendaciones de pares. Entonces, el SINAES estaba en ese trámite. De hecho, el par nacional era el mismo revisor del plan de estudios que ellos habían presentado. Entonces, el par nacional como revisor del plan de estudios manda informe, pero se aprovecha al mismo tiempo incluso, yo no sé si fue bueno o malo, pero digámoslo que él le informó a los pares extranjeros qué era lo que él estaba proponiendo de mejora a esa propuesta.

Pero, además, hay una reunión que la carrera pide precisamente para ellos presentar su propuesta de cambio del plan de estudios. Entonces, ahí los pares también aprovechan y le dicen a la carrera cuáles son sus recomendaciones. Entonces, de una vez, la carrera recibe el informe de revisión del plan de estudios que manda el área curricular. Pero, además, recibe lo que los nuevos pares le están diciendo. Entonces, ellos aprovechan de una vez. Eso fue lo que Yorlenny me dijo. Ellos se aprovechan de una vez, y de una vez, con los cambios que había pedido la parte disciplinar, de una vez, mandan todos los cambios que ya estos nuevos pares dicen. Entonces, lo que yo tengo entendido es que ustedes ya aprueban un plan de estudios que ya tiene la versión vieja y la versión nueva. Lo que pasa es que este informe se presenta en diciembre del año pasado. Efectivamente, a casi un año. La decisión de acreditación ustedes la toman en mayo de este año y el informe que viene del área curricular del SINAES sobre el plan de estudios, ustedes lo aprueban en agosto. Entonces, en su decisión diferida ustedes sí le ponen un punto que es proceda a actualizar su plan de estudios. En realidad, si ustedes me lo permiten, a lo mejor era concluir el tema del plan de estudio, no sé, porque en realidad estaba aquí en el SINAES, la pelota la teníamos aquí nosotros, ya ellos habían cumplido.

Pero bueno, hay una diferida. Ustedes en agosto aprueban el plan de estudios y en setiembre se contrata al revisor, y claro, él tiene que revisar que ese era un punto que estaba en el acuerdo. Entonces, le correspondía revisar. Claro, él lo revise y en este momento ya está cumplido, por supuesto.

Creo que eso era en la consulta. Muchas gracias, doña Marta. Y si, don Francisco, la idea mía, tal vez, me aprovecho un minuto más, es simplemente explicarles a ustedes. Es decir, a mí me pareció que yo tenía que dar una respuesta, porque yo se lo digo abiertamente, en mi vida profesional he estado en muchos puestos de abajo y de arriba, agresiva, irrespetuosa y muchos calificativos, pues nunca había tenido. Yo no sé si lo fui o no lo fui. Cada persona tiene su versión de los hechos, pero sí me parecía que, al ser un acta pública donde se dijeron esas cosas, pues también creo que también tengo el derecho de que aparezca públicamente mi respuesta ahí simplemente.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sin duda, Rosa. Pero esa es la explicación que le estoy dando del por qué no está el día de hoy. Muchísimas gracias por las aclaraciones y nos estamos viendo.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:

Muchísimas gracias a todos. Hasta luego.

La M.Sc. Rosa Adolio Cascante, se retira a las 10:39 a.m.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

A mí me preocupa muchísimo la observación que hace doña Rosa y como eso queda en actas, lo que ella expuso.

Que un revisor de la PCPE sea parte del equipo de pares, y que, además, le diga al equipo de pares cómo él asesoró ese PCPE, eso es un claro conflicto de intereses y les puedo decir que este equipo de pares no estaba en condiciones de llevar a cabo esta evaluación externa.

Esta evaluación externa cualquier persona la puede impugnar porque él no puede ser juez y parte, y véanlo como ella lo expresó. Por eso yo, de todas maneras, creo que, el equipo de asesores del SINAES debe ser también formado en relación con el papel que juega el SINAES ante las PCPE, que se presentan como una persona que medie en ese proceso pero que no aprueba. Doña Rosa en todo momento habló de aprobación por parte del SINAES, eso quiere decir que, eso se lo estamos diciendo a las carreras. Y esto lo digo porque cualquiera que lea esta acta se va a dar cuenta del claro conflicto de intereses que hay en esto. Y esto lo digo, porque en un momento determinado me dijeron que probara el conflicto de intereses. Ya llevo dos aspectos en los que he probado el conflicto de intereses y este es grave, muy grave.

Artículo 10. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 70, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por el Marcelo Jenkins Coronas sobre los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 70.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 70.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo pediría que ya concluyamos la sesión del día de hoy.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y CUARENTA DE LA MAÑANA.

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo